



# **PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2017.**

**“ABASOLO, DESARROLLO CON ROSTRO HUMANO”**



**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**ABASOLO GTO.**





## ÍNDICE.

### INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVOS
3. MARCO LEGAL
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.
5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS.
  - 5.1 Gestión Integral del Riesgo
  - 5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema Municipal de Protección Civil
  - 5.3 Activación del Plan
6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE RIESGO.
7. REDUCCIÓN DE RIESGOS
  - 7.1 Capacitación y difusión
  - 7.2 Directorios
  - 7.3 Inventarios
  - 7.4 Refugios temporales





7.5 Telecomunicaciones

7.6 Instalaciones estratégicas

7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable

7.8 Igualdad de Género

7.9 Validación e implementación del Plan de Emergencias

## 8. MANEJO DE LA EMERGENCIA

8.1 Alertamiento

8.2 Centro de Operaciones

8.3 Coordinación y manejo de Emergencias

8.4 Evaluación de daños

8.5 Seguridad

8.6 Búsqueda, salvamento y rescate

8.7 Servicios estratégicos y equipamiento

8.8. Salud

8.9 Aprovisionamiento

8.10 Comunicación social de la emergencia



### CONTENIDO

El Sistema Municipal de Protección Civil, es el conjunto de estructuras y relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establezcan las dependencias y entidades del sector público entre sí; con las organizaciones de los diversos grupos privados y sociales; con las autoridades Estatales, Municipales y Federales. Mediante éstas se prevén las acciones destinadas a la protección de los ciudadanos contra peligro y riesgo que se presentan en la eventualidad de un desastre.

La Dirección Municipal de Protección Civil elabora el presente **Plan de Contingencia para la Temporada de Lluvias y ciclones tropicales 2017**, Plan en el que se pretende Incluir la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de disminuir el impacto de los efectos causados por éste Fenómeno Natural, principalmente en las zonas más vulnerables, sus habitantes, sus bienes y su entorno.

Con lo anterior el Plan de Contingencias para la Temporada de Lluvias y ciclones tropicales 2017, integra los programas de identificación de riesgos, acciones de mitigación y campañas de difusión de las medidas preventivas que los Abasolenses debemos conocer para saber cómo actuar antes, durante y después de la temporada de Lluvias. Así mismo, para optimizar la operatividad y capacidad de respuesta del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil, con respecto a la población que pudiera resultar afectada ante la presencia de este fenómeno perturbador de origen natural.

### INTRODUCCIÓN

En las temporadas de Lluvias de años anteriores, el Municipio de Abasolo se ha visto afectado en numerosas ocasiones en la zona urbana y zona rural, sobre todo en aquellas comunidades ubicadas en las cercanías de los ríos y drenes. Es por ello, que establecemos medidas preventivas, de auxilio y de recuperación en la que la participación del Municipio, la población, asociaciones civiles, asociaciones privadas y sociales estén enfocadas a disminuir o mitigar el impacto de las Lluvias.





## 1. ANTECEDENTES

En el mes de Julio de **1976**, debido a los derrames de las presas el Sauz y San Antonio se colapsaron los bordos Los Arrieros, Los Sauces, y La Recibidora, ocasionando la inundación de 12,000 hectáreas en los Municipios de Abasco y Manuel Doblado.

En los Meses de Julio y Agosto de **1996**, la intensidad de las lluvias incrementaron los niveles en el río Turbio, afectando a las comunidades; La Carroza y El Tule, ambas ubicadas a un costado del Río. La Primera se vio afectada en 100 viviendas y un aproximado de 1000 habitantes. La segunda fue afectada en 200 viviendas y un aproximado de 600 habitantes.



En los meses de Julio y Agosto del año **2001**, la falta de mantenimiento en el cauce y bordería del Dren Arroyo Seco afectó a la comunidad Estación Abasco en 200 viviendas a un aproximado de 600 habitantes, cabe mencionar que el Dren Arroyo Seco nace en: N 20° 29' 44.4" W 101° 36' 04.6" Alt. 1694 MSNM., y desemboca en el Río Turbio cerca de la comunidad La Canoa N 20° 35' 28.1" W 101° 34' 59.7" Alt. 1688 MSNM.

En la temporada de lluvias del año **2003**, con motivo de las precipitaciones intensas desde el 07 de Julio, el Municipio se vio afectado principalmente en las comunidades que se encuentran al margen del Río Turbio, y nuevamente con las lluvias del mes de Agosto y Septiembre del mismo año. Posteriormente con las torrenciales lluvias que azotaron el Estado de México, Querétaro y Michoacán en el mes de Agosto y Septiembre, el municipio se vio afectado por los desbordes del Río Lerma en las comunidades del lado Este y Sureste, tal situación provocó la necesidad de hacer la declaratoria de Desastre Natural, siendo la causa





azolvamientos, sección hidráulica insuficiente, poca pendiente y dificultad de descarga del río Turbio en la confluencia con el río Lerma en el punto N 20° 18' 8.37" W 101° 37' 33.4" Alt. 1684 MSNM.

### **SALDO**

1055 Casas Afectadas

4760 Damnificados

47 Granjas y Comunidades Afectadas



Para la temporada de lluvias **2004** ya se habían tomado las medidas necesarias y así evitar otro desastre natural. Se repararon daños en ríos y drenes, se instalaron albergues en caso de contingencia y se hizo una relación de las comunidades con posible afectación. Para mediados de Octubre del mismo año, los resultados arrojados fueron menores en cuanto al año anterior.

### **SALDO**

43 Viviendas afectadas.

204 Damnificados.

En la temporada de lluvias **2008**, la sobrecarga en la corriente del Río Lerma provocó que el bordo lateral derecho se colapsara en dos puntos. Estos desbordes afectaron a las viviendas de la comunidad Jacarandas, la Ordeña, El Zorrillo, la Zona de los Peralta y La Brisa, así como en 704 hectáreas de cultivo en la zona, y obstruyó la carretera estatal Pueblo Nuevo/ Huanímaro.







En el Río Turbio, hubo encharcamientos en zonas de cultivo y viviendas aledañas, así como afectaciones en viviendas cercanas a los drenes Abasolo, Arroyo Seco y Dren Presa de Uribe.

En el año **2010**, a consecuencia de las lluvias atípicas que tuvieron lugar en nuestro país debido al paso del frente frío # 28, el municipio de Abasolo se vio afectado principalmente por los escurrimientos de las mismas a zonas bajas en cultivos y casas habitación, tanto en zona rural como en cabecera municipal. Los Ríos Turbio y Lerma presentaron crecientes en sus corrientes de hasta un 100% de su capacidad a causa de las corrientes integradas en otros municipios y otros estados.

Los días en que se presentó este frente frío con lluvias constantes fueron: 3, 4, 5 y 6 de Febrero, por lo cual se afectaron algunas viviendas de las comunidades Las Masas, Rancho Seco de Cortés, Refugio de Ríos y San Juan de la Cruz. Por el riesgo que existía en algunos lugares, se tuvo que evacuar 3 viviendas de la comunidad Jacarandas, y las viviendas de la comunidad Los Sauces. Otras comunidades que se vieron afectadas con encharcamientos en parcelas y calles fueron: Los Príncipes, Los Leones, La Peña, Estación Abasolo y Huitzatarito.

En el año **2013**; a causa de una fuerte lluvia de 65 mm de precipitación por la madrugada del 28 de Julio en la cabecera municipal; se registran afectaciones en varias viviendas de la zona centro y Colonia Guadalupe principalmente, así como en instituciones educativas y negocios que se encuentran en ésta área. Lamentablemente también se registró un deceso de una persona sexo femenino. Los daños de afectación a las viviendas fue a causa del ingreso momentáneo de un tirante de agua de hasta casi un metro en algunas viviendas. Las principales causas fueron el azolvamiento del arroyo que cruza la zona urbana y su poca capacidad para almacenar las aguas que descendían desde la parte superior del cerro Brinco del Diablo, y un puente que a causa de la basura y su poca capacidad para el paso del flujo de la corriente, se convirtió en tapón. También hubo afectación con tirante momentáneo de agua en algunas viviendas de la comunidad La Mina y San Lorenzo a causa de la ruptura de pequeñas presas.

El sistema de drenaje se saturó, lo que fue detonante para que el encharcamiento y tirante de agua al interior de viviendas y calles se prolongara por más de dos horas.





Durante el mes de Septiembre, a causa del paso de los huracanes denominados Ingrid y Manuel, se vivieron momentos de tensión en la zona rural a causa de las crecientes del Río Turbio y Lerma, así como de los drenes Arroyo Seco, Abasolo y Munguía, poniendo así en riesgo comunidades como Estación Abasolo, Los Sauces, Huitzatarito, Paso de la Canoa y La Canoa, dando indicaciones de evacuación a las comunidades de La Canoa, Los Sauces, una parte de Estación Abasolo y una parte de Huitzatarito. Solamente una vivienda se afectó con tirante de agua por algunos días, la familia de esta vivienda ubicada en la comunidad Estación Abasolo ya había sido evacuada con anterioridad a vivienda de familiares.



Para el año **2016**, a pesar de que ya se habían realizado actividades preventivas en zona urbana y zona rural, y a consecuencia de las lluvias atípicas del mes de Agosto, el día domingo 21 y lunes 22 de agosto se iniciaron actividades de alertamiento y evacuación de







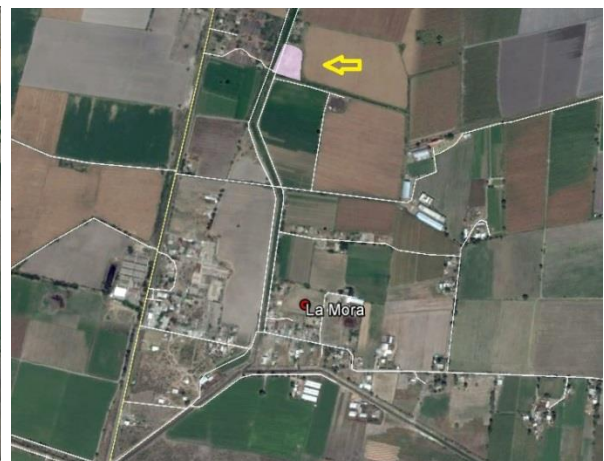
algunas comunidades con riesgo de inundación. Fue así, que durante la madrugada del día 23 de agosto se recibe reporte de colapso en un bordo que protegía a la comunidad Estación Abasolo del dren Arroyo Seco y colapso del bordo lateral izquierdo del dren Abasolo que protege a viviendas de la comunidad Huitzatarito.

A raíz de la ruptura del bordo que protegía a la comunidad Estación Abasolo del dren Arroyo Seco, en un primer momento se afecta una parte de la comunidad, y posteriormente a causa de filtración por debajo de la vía férrea se afecta la comunidad estación Abasolo en su totalidad, así como una porción de la comunidad Santa Cecilia.

De manera coordinada; SEDATU, SEDESHU, Obras Públicas Municipales y Protección Civil, realizaron una evaluación de las viviendas que se vieron afectadas por inundación. De dicho censo se resume:

Diagnóstico				Total viviendas evaluadas
Sin Daño	Daño Menor	Daño Parcial	Daño Total	
5	231	17	5	258

Fue así, que de la comunidad Estación Abasolo se afectaron 130 viviendas, Comunidad La Mora 2 viviendas, y Comunidad Huitzatarito (Santa Cecilia y Purísima) 126 viviendas, siendo un total de 1146 habitantes afectados.



*Zonas afectadas en Estación Abasolo, Huitzatarito, Santa Cecilia y La Mora*





## 2. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo acciones preventivas entre la población, fomentando una cultura de autocuidado y autoprotección a través de la elaboración de Planes y Programas de Protección Civil; así como llevar campañas de difusión para sensibilizar a la población en el concepto de la Protección Civil, para que cada individuo sepa qué hacer ante la presencia de un fenómeno perturbador.

### OBJETIVO PARTICULAR

Salvaguardar la integridad física de las poblaciones expuestas al potencial de afectación por inundación durante la temporada de lluvias, en especial las ubicadas en zonas de riesgo, mediante acciones de Identificación de riesgos, prevención, difusión, vigilancia, y auxilio.

## 3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento Municipal de Protección Civil de Abasolo Gto.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.

En los cuales se establece que la Unidad Municipal de Protección Civil será la encargada de llevar a cabo los Planes, Programas, y Operativos para definir las acciones a implementar para la atención de los efectos generados por el impacto de fenómenos Naturales y Antropogénicos dentro del territorio municipal.



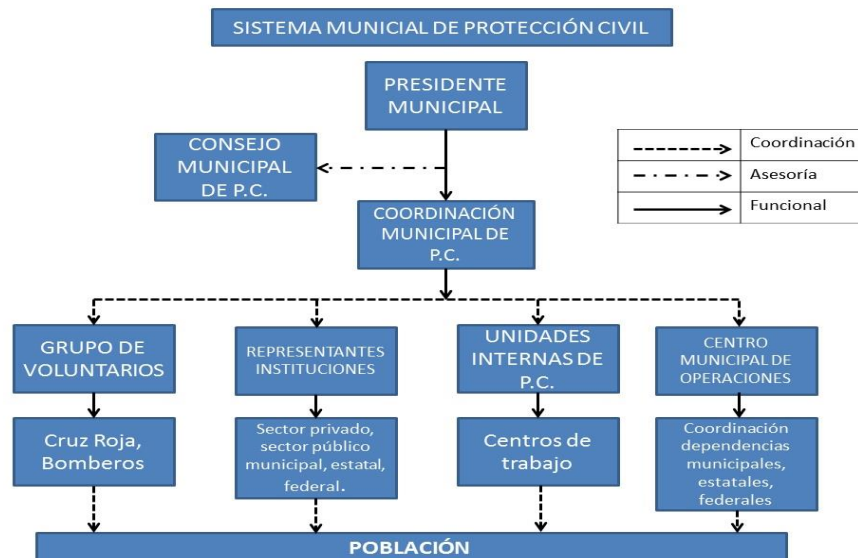
#### 4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

##### Sistema Municipal de Protección Civil.

De conformidad con los Artículos 9, 10, 11 y 12 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Abasolo Gto., el Sistema Municipal de Protección Civil es el conjunto de organismos, programas, métodos y recursos que establece el gobierno municipal en conjunto con otros niveles de gobierno y la sociedad, con el objeto de crear medidas de protección civil, como son la prevención, capacitación, restauración, etc. con el fin de reducir o eliminar la afectación a personas, en sus bienes materiales o en su entorno, en el caso de un siniestro. El Presidente Municipal contará para el cumplimiento de sus funciones con el apoyo del Consejo Municipal de Protección Civil, en el ámbito de sus mutuas competencias.

El Sistema Municipal de Protección Civil se debe mantener actualizado de acuerdo a los requerimientos de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo urbano, y está conformado de la siguiente manera:

- I. El Consejo Municipal de Protección Civil;
- II. La Unidad Municipal de Protección Civil (Coordinación Municipal de Protección Civil);
- III. Los Grupos Voluntarios, representantes de los sectores social, privado y las instituciones educativas; y
- IV. El Centro Municipal de Operaciones.



El Sistema Municipal de Protección Civil cuenta para su adecuado funcionamiento con los siguientes documentos:

- I. Los Programas Nacional, Estatal y Municipal, Internos y Especiales de Protección Civil;
- II. Atlas Nacional, Estatal y Municipal de Riesgos; e inventarios y directorios de recursos materiales y humanos; y
- III. Programa Operativo Anual.

### **Consejo Municipal de Protección Civil.**

El Consejo Municipal de Protección Civil, se conformó el día 20 de Abril del 2016, el cual ha sesionado de manera ordinaria en 4 ocasiones hasta el 21 de Junio del 2017, con una sesión extraordinaria.

El Consejo se conforma de la siguiente manera:

- I. Presidente del Consejo: Lic. Samuel Amezola Ceballos – Presidente Municipal de Abasolo.
- II. Secretario Ejecutivo del Consejo: Lic. José Luis Orozco Nava – Secretario del H. Ayuntamiento. Abasolo
- III. Consejero Técnico: T.E.M. Miguel Ángel Hernández Ayala – Coordinación Municipal de Protección Civil.
- IV. Regidores de la Comisión de Seguridad Pública.
  - Lic. Emelyn Zaragoza Morales.
- V. Titulares de las dependencias administrativas Municipales.
  - Obras Públicas
  - Ecología
  - Desarrollo Urbano
  - Desarrollo Rural
  - Seguridad Pública Municipal
  - Movilidad y Transporte
  - Emergencias 911
  - Fiscalización
  - Asuntos Jurídicos
  - Servicios Básicos
  - JAPAMA



VI. Autoridades Municipales auxiliares, dependencias públicas, grupos de voluntarios y representantes sociales.

- Lic. J. Ricardo González Cano – Coordinador Administrativo de Cruz Roja.
- C. Raymundo Hernández Vaca – Cmdte. del H. Cuerpo de Bomberos
- Dr. Martín Gutiérrez Álvarez. – Hospital Comunitario de Abasolo
- Ing. Javier Carrillo – Módulo CONAGUA Abasolo
- C. Felipe Meza – Empresario
- Dr. Fernando Montejano Zamudio – Unidad IMSS Abasolo
- Dr. Juventino García Salazar – Unidad ISSSTE Abasolo
- Dr. Enrique Esteban Chávez Ruíz – CAISES Abasolo

VII. También se podrá convocar como invitados a sesiones ordinarias a los representantes o titulares de aquellas dependencias cuyas funciones contribuyan a estudiar la forma para prevenir los desastres y, en su caso, resarcir los daños en el territorio municipal.

## **5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS.**

### **5.1 Gestión Integral del Riesgo**

Se define a la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

### **IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.**

En relación a las zonas de riesgo detectas por su ubicación y su historial de afectación, durante los primeros meses del año se realizan monitoreos a los puntos señalados como de riesgo en coordinación con dependencias competentes de diferentes niveles, para acordar las





acciones que se realizarán en cada uno de estos puntos para disminuir o mitigar el impacto que pueda causar la presencia de fuertes lluvias o su cercanía a las infraestructuras hidráulicas.

Es así como se han realizado acciones diferentes de mitigación durante algunos años, y se continúa trabajando en otros puntos de riesgo. Sin embargo, se tienen detectadas las comunidades que por su cercanía a drenes, ríos y arroyos, se han visto afectadas en alguna ocasión, y que son objeto de monitoreo antes de la temporada de lluvia para verificar el estado en que se encuentra la infraestructura hidráulica, y en la medida de lo posible proporcionar mantenimiento y limpieza. Durante la temporada de lluvias también son monitoreadas para comprobar la efectividad de las acciones preventivas.

### **Comunidades cercanas al Río Turbio y afluentes al mismo.**

- Trojes de Marañón. N 20°41'43" W 101°38'06.2" A 1704 MSNM
- San Francisco de la Soledad. N 20°40'56.1" W 101°37'26.1" A 1700 MSNM
- Refugio de Ríos N 20°38'12.2" W 101°34'17.5" A 1697 MSNM
- San José de Ríos. N 20°38'01.1" W 101°34'46.2" A 1696 MSNM
- Colonia Los Ángeles N 20°36'16.5" W 101°34'26.5" A 1694 MSNM
- Los Sauces. N 20°35'23.9" W 101°34'21.9" A 1692 MSNM
- El Carmen N 20°35'07.5" W 101°34'07.8" A 1691 MSNM
- Mexiquito N 20°34'37" W 101°33'50" A 1691 MSNM
- El Alacrán. N 20°34'35.3" W 101°33'19.4" A 1692 MSNM
- La Carroza. N 20°33'56" W 101°35'35" A 1691 MSNM
- Soledad de Negrete N 20°33'04.7" W 101°34'37.7" A 1689 MSNM
- Las Cruces. N 20°31'53.6" W 101°34'28.9" A 1692 MSNM
- Buena Vista de Vega. N 20°31'07" W 101°32'41" A 1690 MSNM
- Huitzátaro, N 20°29'45.9" W 101°33'42.9" A 1688 MSNM
- Huitzatarito, N 20°29'36" W 101°34'29.4" A 1690 MSNM
- Santa Cecilia, N 20°29'53.4" W 101°34'01.5" A 1689 MSNM
- Estación Abasolo, N 20°30'10" W 101°34'33" A 1688 MSNM
- La Canoa, N 20°29'33" W 101°36'01" A 1688 MSNM
- Paso de La Canoa, N 20°29'47.5" W 101°35'43" A 1690 MSNM
- Pintores. N 20°28'37.8" W 101°35'57" A 1689 MSNM
- Paso de Piedra. N 20°22'59.4" W 101°36'59.7" A 1689 MSNM



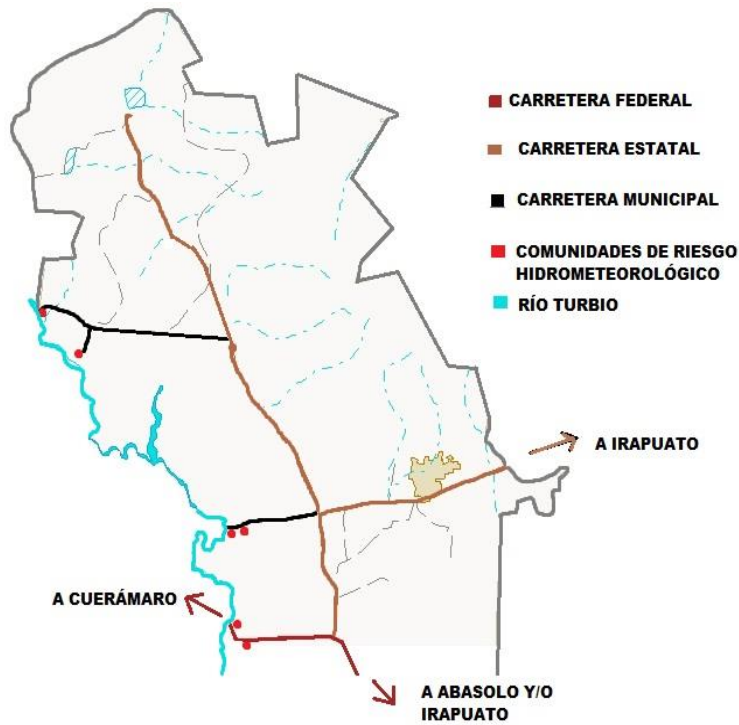


- Salitre de Saavedra. N 20°22'07.8" W 101°38'14.8" A 1689 MSNM
- Cerritos de Aceves. N 20°19'42" W 101°37'03" A 1690 MSNM

### **Comunidades cercanas al Río Lerma y sus afluentes**

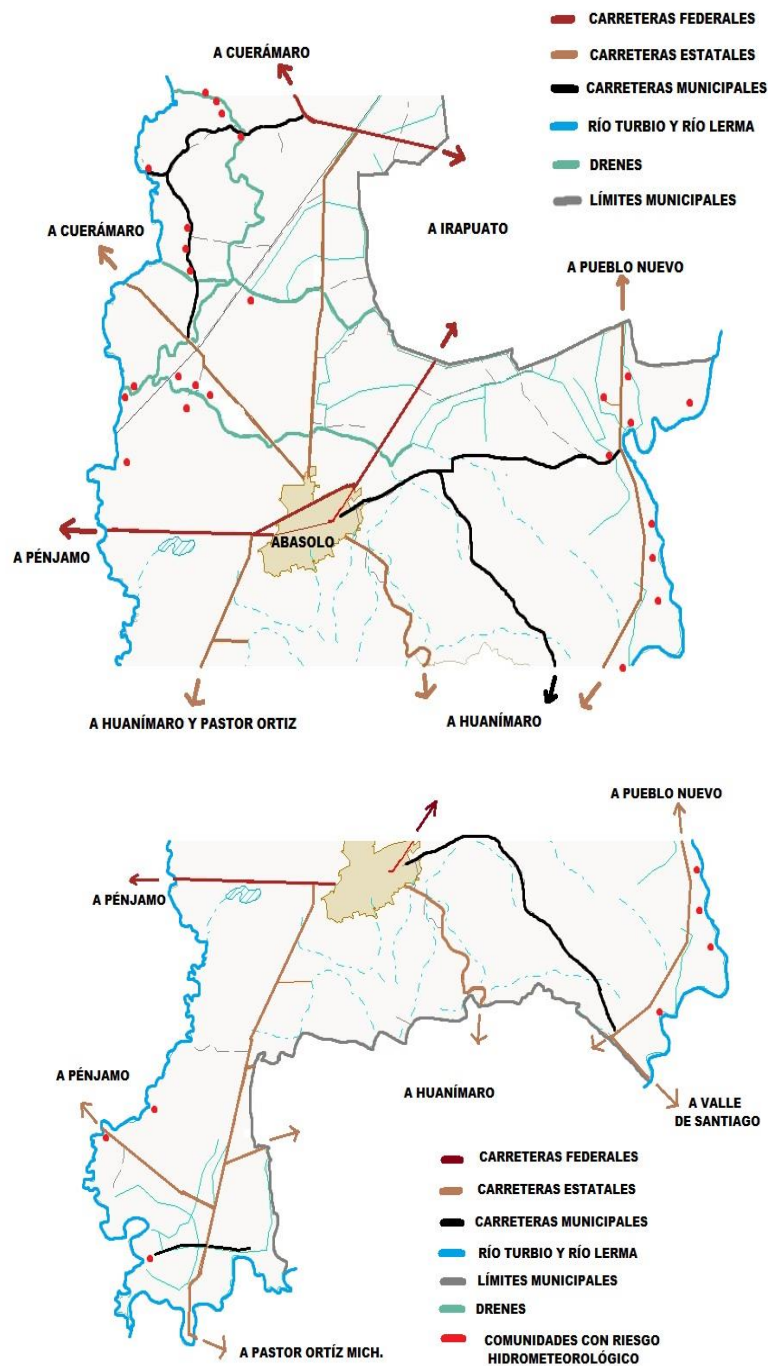
- San Antonio de la Rinconada, N 20°29'42.7" W 101°23'59.9" A 1702 MSNM
- La Ordeña. N 20°29'30" W 101°24'36" A 1700 MSNM
- El Zorrillo, N 20°29'21.9" W 101°22'24.2" A 1700 MSNM
- Jacarandas, N 20°28'59.7" W 101°24'11" A 1699 MSNM
- San José de Peralta, N 20°28'24.2" W 101°24'23.9" A 1706 MSNM
- Zapote de Peralta, N 20°27'05.5" W 101°23'33.3" A 1703 MSNM
- Labor de Peralta, N 20°24'25" W 101°24'27" A 1700 MSNM
- La Brisa, N 20°26'29" W 101°23'23.7" A 1710 MSNM
- Piedras Negras N 20°25'50.2" W 101°23'17.7" A 1699 MSNM





*Rutas de evacuación y comunidades vulnerables en la zona norte y centro del municipio.*





*Rutas de evacuación y comunidades vulnerables en la zona sur del municipio.*

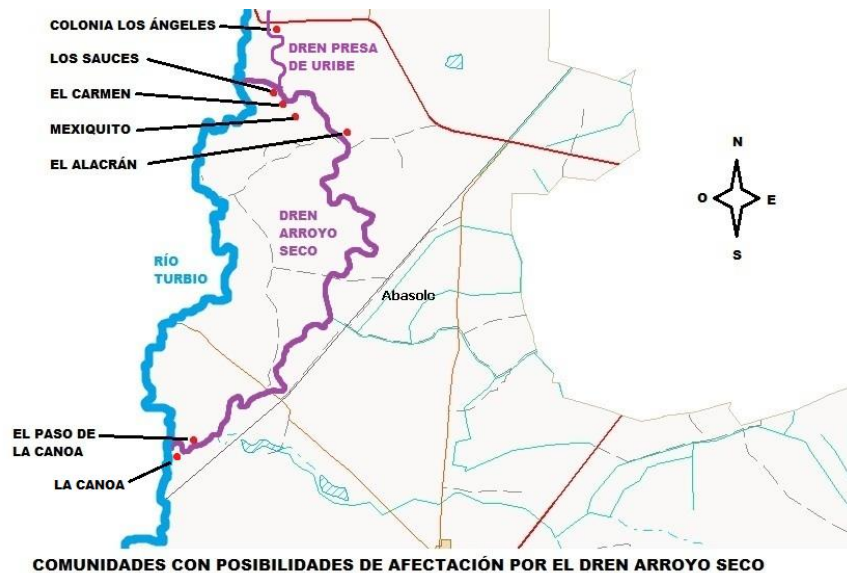




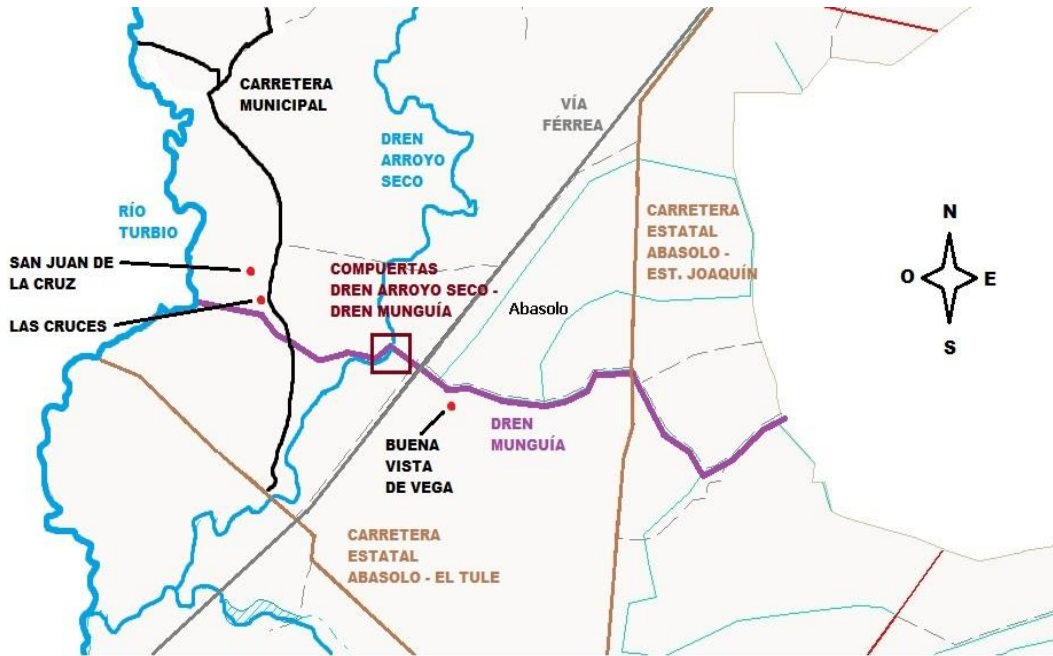


### Riesgo por las confluencias en Drenes y Ríos

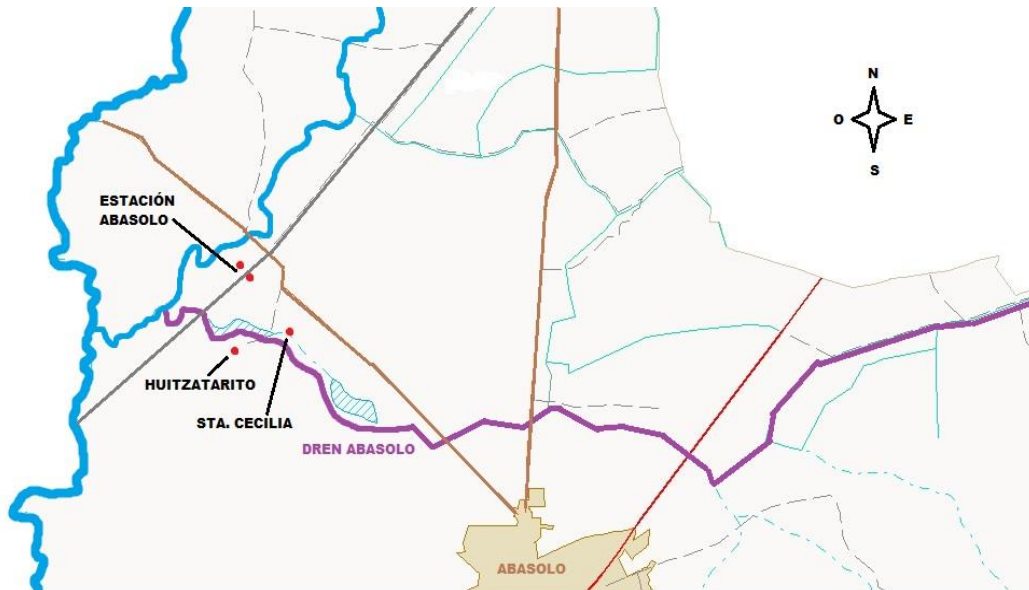
Cuando la corriente del Río Lerma es mayor al 90% de su capacidad, evita que el Río Turbio fluya con normalidad, por lo que éste último a su vez, evita el desfogue a su cauce de los drenes Arroyo Seco y Abasco, formando así cuerpos de agua en las comunidades Huitzatarito, La Estación, Paso de la Canoa y La Canoa





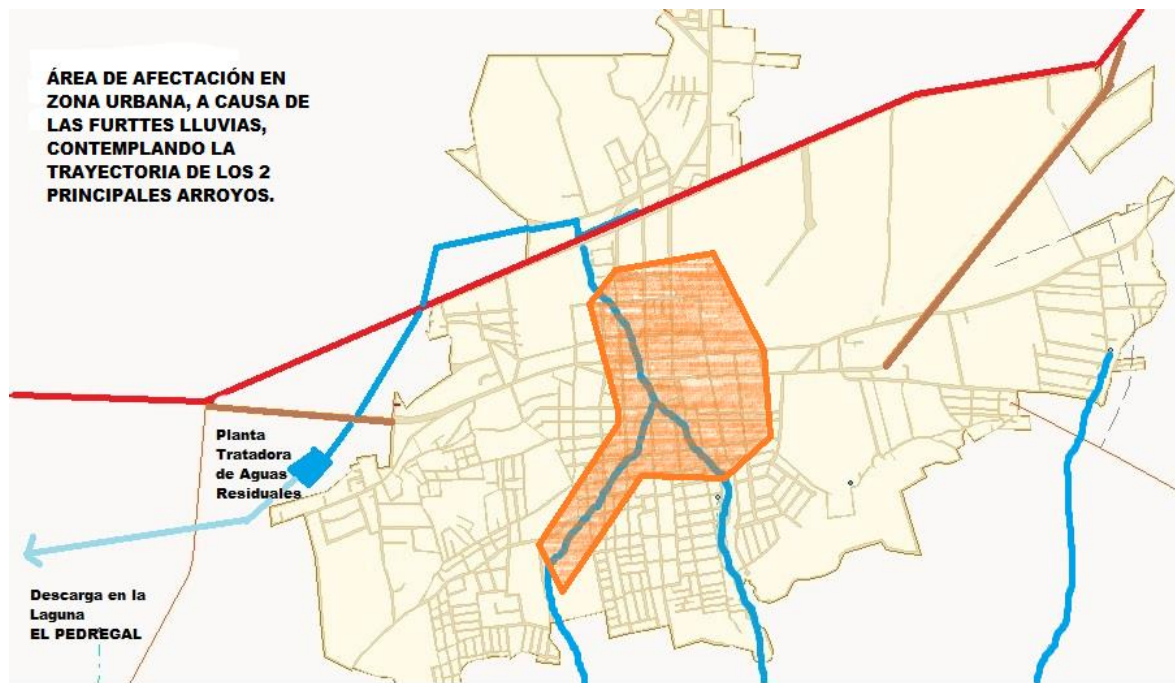


**COMUNIDADES CON PROBABILIDAD DE AFECTACIÓN POR EL DREN MUNGUÍA**



**COMUNIDADES CON PROBABILIDAD DE AFECTACIÓN POR EL DREN ABASOLO**





### **PUNTOS DE RIESGO 2017.**

Es conveniente aclarar, que las comunidades antes mencionadas son consideradas vulnerables por su cercanía a la infraestructura hidráulica y por su historial de afectación en la temporada de lluvias 2003. Sin embargo, el mantenimiento y acciones a la infraestructura hidráulica, han reducido notablemente el riesgo a muchas de ellas. Es así, que de frente a la temporada de lluvias 2017 se registraron los siguientes puntos de riesgo en coordinación con dependencias Estatales y Municipales:

#### **PUNTO #1. DREN ARROYO SECO.**

##### **Descripción problemática.**

Con la experiencia de la temporada de lluvias 2016 y anteriores, se observa que a éste dren vierten sus aguas los drenes: Joaquín, Ferrocarril, Munguía y Abasco, así como escurrimientos pluviales de la zona. Además, a causa muy probablemente de los asentamientos territoriales de la zona (asentamientos regionales), en el dren Arroyo Seco se genera una contra pendiente que permite que la corriente del Río Turbio invada su cauce de tal





manera que acumula una excesiva cantidad de aguas de lluvias (pluviales) y del Río, incrementando el riesgo para las comunidades de La Canoa, Paso de la Canoa, Estación Abasolo, Santa Cecilia y Huitzatarito. Por lo cual es necesario colocar obstáculos a modo empírico para evitar que las aguas del Turbio ingresen al Arroyo Seco. Sin embargo; para disminuir la excesiva acumulación de aguas, se instalan equipos de bombeo y así desfogar en la medida de lo posible las aguas del Arroyo Seco hacia el Turbio.



## **PUNTO #2. DREN ABASOLO.**

### ***Descripción Problemática.***

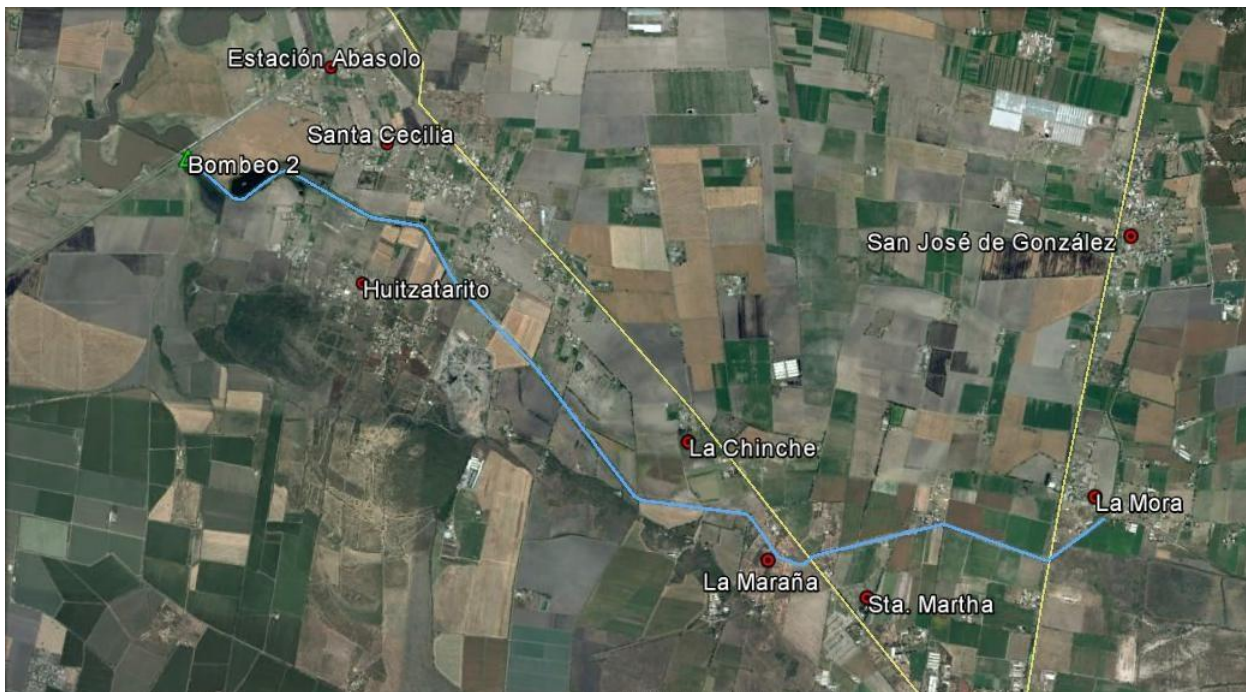
Como se mencionó anteriormente, siendo que el Dren Arroyo Seco recibe los escurrimientos del Dren Joaquín, Munguía, Ferrocarril, y otros escurrimientos de lluvias, y que los probables hundimientos de suelos en la zona permiten también la contrapendiente, el dren Abasolo a la altura de las comunidades Estación Abasolo, Huitzatarito y Santa Cecilia concentran un cuerpo de aguas que exponen al riesgo de afectación a éstas comunidades, y tiene que obstaculizarse para evitar que las aguas del Arroyo Seco le ingresen. Aunado a esto, durante la pasada temporada de lluvias, incrementó el nivel del mismo al grado de provocar desbordamiento en su cauce y en sus afluentes.







De tal hecho, viviendas de la comunidad La Mora, La Maraña y La Chinche se afectaron en patios y dos de esas viviendas en interiores con los desbordamientos. A la altura de la comunidad Huitzatarito desbordó y colapsó en una sección afectando por inundación a 10 viviendas.

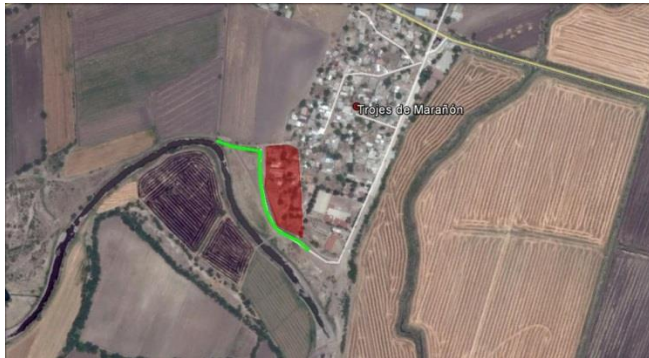


### PUNTO # 3. RÍO TURBIO EN COMUNIDAD TROJES DE MARAÑÓN.

#### ***Problemática.***

A la altura de la comunidad Trojes de Marañón, el río Turbio carece de bordo lateral izquierdo. En los monitoreos recientes, se puede apreciar cómo la corriente del Turbio se expande incrementando la posibilidad de afectación a las viviendas cercanas. Se conformó un polígono de posible afectación que incluye 5 viviendas y aproximadamente 15 personas.





*Trojes de Marañón*



*Compuertas de Barajas Viejo.*

#### **PUNTO # 4. RÍO TURBIO. COMPUERTAS DE COMUNIDAD BARAJAS VIEJO.**

##### ***Problemática.***

El ejido de la comunidad Barajas viejo cuenta con una concesión por parte de la CONAGUA para operar un sistema de compuertas a manera de dique. Los mecanismos de las compuertas están deteriorados de tal manera que ya no pueden elevar las compuertas. Los usuarios de éstas compuertas, durante los últimos años han mostrado desinterés en elevar las compuertas de manera anticipada a la temporada de lluvias, por lo cual generan un obstáculo para la corriente del río Turbio durante la creciente y por consiguiente un remanso que pudiera afectar a las comunidades de Abasco cercanas al río.

Generalmente las compuertas se han tenido que abrir parcialmente dado que la corriente que lleva el Turbio impide abrirlas más, además de que como comentamos anteriormente, el mecanismo que las abre no está en condiciones operables.

#### **PUNTO # 5. RÍO TURBIO EN COMUNIDAD CERRITOS DE ACEVES.**

##### ***Problemática.***

En éste punto, ya se ha conformado en gran parte el bordo lateral izquierdo del Río Turbio, tan solo faltan 100 mts aproximadamente para mitigar el punto. Existía la problemática de afectación a zonas de cultivo principalmente. Incluso, cuando el río incrementa su nivel, se observa un taponamiento hidráulico para el aporte de escurrimientos de un dren perpendicular







al cauce del río. Según archivos de Protección Civil, en el año 2003 se afectaron 50 viviendas de esta comunidad, y en el 2008 se afectaron terrenos de cultivo, encharcamiento en viviendas y contaminación del pozo de agua potable.



**PUNTO # 6. ARROYO BRINCO DEL DIABLO EN ZONA URBANA.**

**Problemática.**

La invasión del derecho de vía, construcción sobre cauce del arroyo, la erosión del cerro Brinco del diablo, y la falta de estructuras de control de avenidas de aguas, han generado azolvamiento, taponamiento y desborde del arroyo en algunas ocasiones, generando afectación a viviendas con tirante interno de agua. La afectación más grande registrada al momento, ha sido la del 23 de Julio del 2013, con una precipitación de 65 mm (según datos de la CONAGUA)





## **PUNTO # 7. ARROYO COLORADO EN ZONA URBANA.**

### ***Problemática.***

En casos de fuerte lluvia, los escurrimientos descienden de manera descontrolada desde la parte superior del cerro y en algunas partes donde su cauce se encuentra reducido, superficial o invadido, no permite el paso natural de la corriente, buscando curso por algunas calles y generando encharcamiento en calles y en caso de lluvia fuerte, en algunas viviendas principalmente de la calle Silao.



## **PUNTO # 8. CALLE JUÁREZ Y BLVD. INSURGENTES.**

### ***Problemática.***

Siendo la parte más baja de la zona urbana el polígono de las calles 5 de Mayo, Ocampo, Juárez e insurgentes; en cada lluvia de carácter fuerte los escurrimientos que descienden de manera descontrolada por las calles paralelas sur a norte se concentran en el cuadrante antes mencionado, evitando la circulación de vehículos tipo sedán e incrementando el potencial de encharcamiento al interior de las viviendas de ésta zona y escuela Primaria Carlos Cortés.





### **PREVISIÓN.**

Anualmente se realiza una visita de inspección a puntos de riesgo de inundación que no han sido atendidos o cuyas acciones a través de los años no han sido suficientes para mitigar el riesgo. Durante el mes de Noviembre del 2016, se realizó la visita de inspección para detectar puntos o sitios que pueden representar un peligro o riesgo de inundación o afectación para la población dentro del Municipio. Algunos de estos puntos afectaron por inundación a la población durante el 2016.

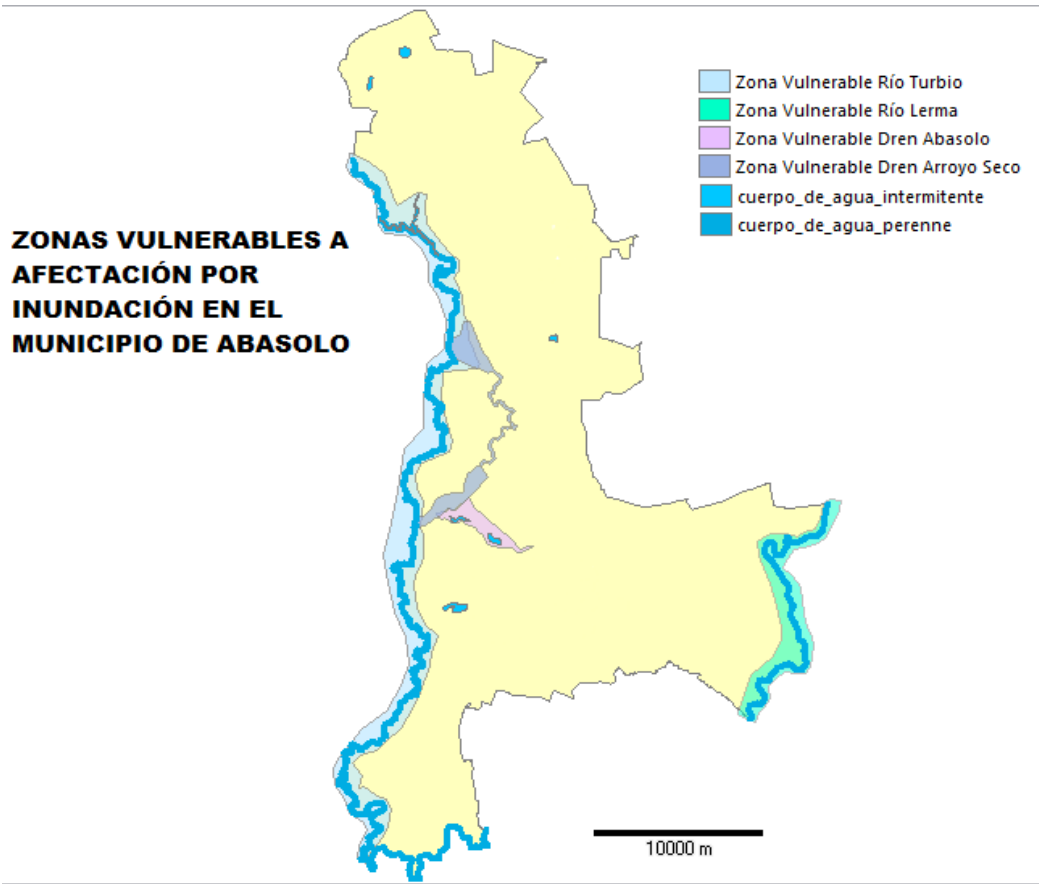
En dicho monitoreo participan dependencias municipales, estatales y federales:

- Desarrollo Urbano
- Ecología
- Obras Públicas
- JAPAMA (Junta de Agua Potable y Alcantarillado)
- Protección Civil Municipal
- Protección Civil Estatal
- CONAGUA
- Comisión de la Cuenca del Río Turbio.

Algunas de las principales características de dicho recorrido, es analizar posibles zonas de afectación, población en riesgo y subsistemas en riesgo. La información recabada es mapeada, de tal manera que nos permite prever los posibles daños de cada uno de los puntos de riesgo detectados en la infraestructura hidráulica para la temporada de lluvias próxima.

Como ya se mencionó anteriormente, las comunidades más vulnerables a afectación por inundación son aquellas que se encuentran cercanas a la infraestructura hidráulica, ríos, drenes y arroyos, ya que a causa de las constantes lluvias el nivel de la corriente en el cauce de éstos incrementa notablemente; por tanto, se elabora un plan de trabajo de mitigación de riesgos antes de la temporada de lluvias, y durante la temporada de lluvias se implementa un programa constante de monitoreo en puntos estratégicos de ríos, drenes y arroyos, y se realiza un registro diario de éstos niveles para prever un posible impacto en las comunidades y así aplicar los planes preventivos de emergencia.





### PREVENCIÓN.

#### DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Es indispensable difundir las acciones de prevención y protección para la temporada de lluvias, por lo cual, se visitan las comunidades vulnerables a afectación por inundación llevando trípticos con información relevante a las recomendaciones para evitar la sobreexposición al fenómeno natural. También se distribuyen los números telefónicos de las corporaciones de seguridad y emergencia y la información de la ubicación de los Refugios temporales.

La información se difunde principalmente en aquellas zonas de riesgo y comunidades vulnerables que han sido identificadas previamente por sus antecedentes.







### **EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN.**

Mediante talleres de prevención en las instituciones educativas de nivel básico, medio y superior, se hace de conocimiento a los estudiantes la importancia de realizar acciones antes, durante y después de cada emergencia causada por lluvia.

**SE RECOMIENDA**  
siempre tener sus documentos de vital importancia juntos y envueltos en bolsas de plástico cerradas, para evitar que se mojen o se extravíen.

TENER DISPONIBLE UN RADIO PORTÁTIL, CELULAR, LÁMPARAS DE PILAS Y BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

**ES IMPORTANTE QUE LOS ALUMNOS TENGA IDENTIFICADAS LAS RUTAS DE EVACUACIONES Y LOS LUGARES DONDE ESTARÁN SEGUROS.**

**ES IMPORTANTE REALIZAR SIMULACROS SOBRE UNA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA.**

ACCIONES EN **CENTROS ESCOLARES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA POR LLUVIA**

**ESCUELA!**

ESTAR PENDIENTES DE AVISOS Y ALARMAS DE EMERGENCIA  
**MANTENERSE INFORMADOS**

Abasco Administración 2015-2018  
DESARROLLO CON ROSTRO HUMANO

PROTECCIÓN CIVIL





**ANTES**

- Limpie la azotea y sus desagües, así como la calle, para que no se tapen con basura.
- Selle con mezcla de cemento la tapa de su pozo o aljibe para tener agua de reserva no contaminada.
- Refuerce la estabilidad de los cristales y/o ventanales con cinta adherente y en forma de "X"
- Si el plantel educativo es vulnerable a inundación intempestiva, considere la posibilidad de evacuación a un lugar seguro.
- Corrobore mediante las listas de asistencia de los estudiantes su presencia en punto de reunión.
- No deje solos a los estudiantes, sobre todo de nivel preescolar y de primaria.
- Siga las indicaciones de las autoridades
- Si las autoridades indican evacuar el área y/o el plantel educativo a su cargo,

**NO LO DUDE, CONFÍE Y ¡HÁGALO!**

**EMERGENCIA**

- Cancele las labores escolares.
- No permita que los estudiantes crucen ríos, a pie, ni en vehículos
- Desconecte los servicios de luz, gas (si los hubiere) y agua.
- Cerciórese de que el plantel educativo quede bien cerrado.
- Siga las instrucciones de las autoridades o bien dirijase de inmediato a los lugares previstos como punto de reunión externo, o a los refugios temporales previstos.
- Retírese de casas, árboles y postes que pudieran ser derribados.
- Tenga cuidado con los deslaves.

**DESPUÉS**

- Conserve la calma. Siga las instrucciones transmitidas por las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Realicen conteos de los alumnos de cada grupo para corroborar que no existan ausencias.
- Mantenga desconectados el gas, la luz y el agua.

■ Cerciórese de que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos.

■ No divulgue ni haga caso de rumores.

■ Es recomendable crear estrategias de continuidad educativa para la impartición de clases.

## MITIGACIÓN DE RIESGOS

### ACCIONES DE LA CMPC A REALIZAR ANTES DE LA EMERGENCIA.

En relación al esquema de trabajo de años pasados, lo más importante es la organización de las dependencias municipales, en la distribución de responsabilidades. En ese tenor, se ha conformado la Comisión del Fenómeno Hidrometeorológico para crear estrategias de trabajo y así disminuir el impacto de las lluvias y escurrimientos en el Municipio. Por lo tanto, en atención a los puntos de riesgo y distribución de responsabilidades, se han realizado algunas actividades:







**Arroyo Brinco del diablo en Colonia Guadalupe y Zona Centro.** El organismo operador de la Junta de agua potable y alcantarillado del municipio de Abasolo (JAPAMA), ha realizado actividades de limpieza y mantenimiento con maquinaria y cuadrillas de personal operativo en 1,950 mts aproximadamente, quedando pendiente por limpiar aproximadamente 2,000 mts, las actividades de limpieza se observan principalmente en el cauce del arroyo y algunas rejillas de boca de tormenta que desembocan directamente en el arroyo.

Desde años anteriores, se gestionó crear un proyecto de control de avenidas de aguas. El día 17 de Enero del 2017, personal del Instituto Estatal de Ecología y Gerencia Operativa de la Comisión de la Cuenca del Río Turbio, recibieron el término de obra de tres zonas de desvío temporal de escurrimientos pluviales, cuyo fin es captar los escurrimientos de lluvias anticipados al cauce y desfogarlos de manera controlada nuevamente al cauce, para evitar que una avenida súbita por lluvia atípica afecte a la población de la zona urbana, además de que evita la erosión de la parte alta del cerro.

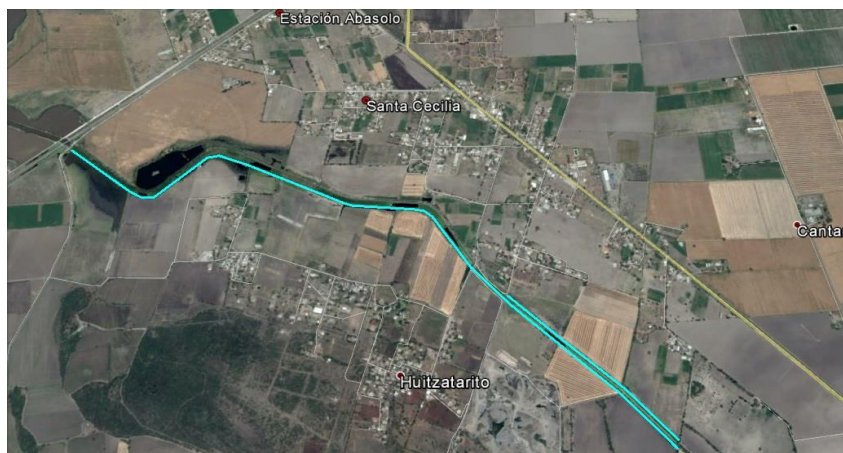




**Arroyo Colorado en Zona Centro.** Al igual que en el caso anterior, El organismo operador de la Junta de agua potable y alcantarillado del municipio de Abasolo (JAPAMA), ha realizado actividades de limpieza y mantenimiento con maquinaria y cuadrillas de personal operativo en 950 mts aproximadamente, refiriendo las actividades a la limpieza del cauce.

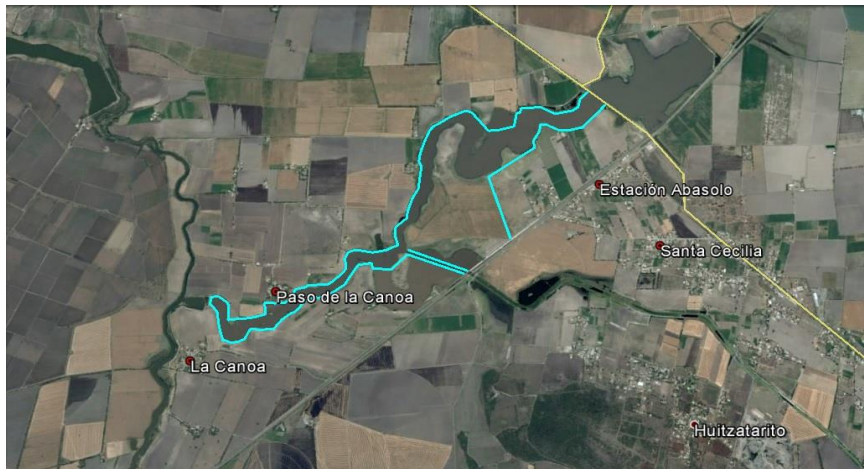


**Dren Abasolo en comunidad Estación Abasolo y Huitzatarito.** Se han contemplado las actividades de limpieza y mantenimiento a la bordería del dren en la sección – tramo de Estación Abasolo hasta comunidad La Mora en 7,285 mts lineales (14,570 mts de bordería). Al momento se ha proporcionado mantenimiento a 4,850 mts de bordería aproximadamente.





**Arroyo Seco en comunidades Paso de la Canoa.** Para disminuir el riesgo de afectación, se conformó bordería en algunas secciones del Arroyo Seco, y a otras se les proporcionó mantenimiento. En éste punto las actividades ya terminaron. En total, la maquinaria de la SDAYR realizó trabajos en aproximadamente 8,400 mts de bordería, beneficiando con ello a las comunidades Estación Abasolo, La Canoa, Paso de la Canoa, y Santa Cecilia.



**Río Turbio en Comunidad La Carroza.** Derivado de la detección de dos puntos de deterioro en el bordo del Río Turbio que protege a la comunidad La Carroza, se tuvo a bien enviar maquinaria para limpieza de cauce, y para bandear y reforzar el bordo de la margen izquierda del Turbio en aproximadamente 920 mts.





**Río Turbio en comunidad Trojes de Marañón.** Éste punto fue atendido con una máquina Tractor D6, el cual conformó un bordo de protección para las viviendas más próximas a la margen izquierda del río Turbio.



### **Puntos de riesgo en Proceso de mitigación.**

- Concentración de escurrimientos pluviales en Calle Juárez esquina con Blvd. Insurgentes. Tema en gestión.
- Compuertas de Barajas Viejo en Río Turbio. En Coordinación con la Unidad Local de la CONAGUA, se visitó a Delegado de la comunidad solicitando mediante oficio la apertura y mantenimiento de las compuertas.
- Río Turbio en comunidad Cerritos de Aceves. En éste punto solamente faltan 100mts aproximadamente ara concluir las actividades de mitigación. Programadas para usar máquina Draga.



## PREPARACIÓN.

Complemento importante a los constantes monitoreos, son las fuentes de información fidedigna (CONAGUA, SMN) para los pronósticos de lluvias en el Municipio de Abasolo, y municipios vecinos que se ubiquen cuenca arriba de los principales ríos, en este caso Río Turbio y Río Lerma. También es de suma importancia los boletines hidrometeorológicos que nos envían vía correo electrónico del CEGE (Centro Estatal de Gestión de Emergencias) y de la CONAGUA, a través del CRAE (Centro Regional para la Atención a Emergencias).

Las fuentes de información, los instrumentos de medición, y los constantes monitoreos nos proporcionarán los datos suficientes para que; en caso de ser necesario, se apliquen los planes preventivos de evacuación de comunidades vulnerables y la activación de los Refugios temporales en el Municipio.

La Unidad Municipal de Protección Civil cuenta con mapografía de detección de las zonas riesgo de afectación por inundación e información de las comunidades que se ubican en éstas zonas, por tanto también tenemos identificadas las rutas de evacuación y comunicación con otros municipios para usarlas en caso de emergencia.



Como parte de las medidas consideradas con anticipación para proporcionar una oportuna respuesta, es la difusión de la información del presente Plan de Contingencia para la







temporada lluvias y ciclones tropicales 2017 con el Consejo Municipal de Protección Civil, los grupos voluntarios y dependencias Municipales, así como actualizar los estados de fuerza (recursos humanos y materiales) con que cuenta el Municipio.



## AUXILIO

### De la Atención a accidentes vehiculares.

Emergencias 911 recibe el reporte y lo hace de conocimiento a Cruz Roja o Bomberos para la prestación del Servicio Pre hospitalario, a Protección Civil, a Policía Municipal y a Movilidad y Transporte Municipal en caso de que el accidente sea en carretera municipal o zona urbana, a Policía Estatal de Caminos en caso de que sea en carretera estatal, y a Policía Federal Preventiva y CONIPSA en caso de que sea en la carretera Federal 90.

Las labores pre hospitalarias corresponden a Cruz Roja o Bomberos, según se haya girado el reporte. Asegurar la escena corresponde a Protección Civil, quien se coordinará con las dependencias o corporaciones necesarias para tal efecto. Policía Municipal vigilará el orden y seguridad de las personas en escena, y la dependencia a cargo de la carretera realizará la labor de cargos administrativos y levantamiento de vehículos.

### De la atención a víctimas por inmersión.

Emergencias 911 recibe el reporte de víctima por inmersión, el mismo gira el reporte a Policía Municipal, Bomberos, Cruz Roja y Protección Civil, y en relación a determinar si se encuentra con vida, si falleció la persona, o si se perdió el cuerpo de la persona en un cuerpo de agua; se realizarán acciones de atención, aviso a dependencias correspondientes o solicitud de apoyo a través de las dependencias o corporaciones estatales para el rescate del cuerpo inmerso en cuerpos de agua (CEGE , Base Alfa, Torre Cóndor, según sea el caso).







## **De la Atención a incendios de vivienda.**

Emergencias 911 recibe el reporte y lo gira a Bomberos, Protección Civil, Policía Municipal, Movilidad y Transporte y a Cruz Roja para casos de lesionados. Movilidad y Transporte cerrará la vialidad de la calle, Bomberos combatirá el incendio, protección Civil realizará acciones de comunicación, evacuación, abastecimiento de necesidades, seguridad de la escena y restablecimiento. Policía Municipal resguardará el orden público en el área. Y Cruz Roja realizará valoración y traslado de lesionados.

### **ACCIONES DE LAS CORPORACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

#### **POLICÍA MUNICIPAL.**

Dispone de 86 elementos distribuidos en dos turnos, 13 patrullas y 7 motos para la temporada. Además del monitoreo de rutina en zona urbana y comunidades, canalizan al Sistema de Emergencias los reportes detectados por afectación durante y después de la presencia de lluvias. Aportan apoyo en caso de evacuación de las comunidades con riesgo durante la temporada de lluvias, así como vigilancia a las zonas de viviendas evacuadas.



#### **MOVILIDAD Y TRANSPORTE.**

Dispone de 22 elementos distribuidos en turnos diferentes, 2 patrullas, un vehículo grúa, y cuatro motos. En caso de calles y vialidades afectadas por las lluvias, son los encargados de cerrar el flujo vehicular. Aportan apoyo en caso de evacuación de comunidades con riesgo durante la temporada de lluvias.





### **EMERGENCIAS 911.**

Cuenta con un radio operador y un telefonista por turno, en un total de tres turnos para atención de recepción de reportes ciudadanos, radiocomunicación de la emergencia y video vigilancia.

### **BOMBEROS ABASOLO.**

Contará con un estado de fuerza de 30 elementos distribuidos en turnos diferentes, con 2 camiones cisterna, 2 camión escala, 1 vehículo de ataque rápido contra incendio, 1 ambulancias, 2 vehículos pick up, 1 unidades de rescate. Proporcionará servicio de combate de incendio y auxilio de ser necesario durante la Contingencia y atención a la emergencia.



### **CRUZ ROJA.**

Su estado de fuerza será de 30 elementos distribuidos en diferentes turnos, dos ambulancias, y un vehículo de rescate urbano. Proporcionará servicio pre hospitalario y de





apoyo durante la Contingencia y/o emergencia, así como de evaluación a las personas que ingresen al Refugio temporal.



### **PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.**

El estado de fuerza es de 8 elementos administrativos y operativos distribuidos en dos turnos, y dos vehículos pick up para monitorear los niveles de ríos y drenes que cruzan el Municipio para estar preparados y activar el sistema de alertamiento si llegase a ser necesario. Notificará a Emergencias 911 toda situación donde se requiera el apoyo de las corporaciones de seguridad y emergencia u otra dependencia.

Realizará un reporte diario de las novedades de relevancia en comunicación con las demás corporaciones de emergencia y seguridad del municipio. Reportará a la cabina de Protección Civil del Estado toda novedad de relevancia en lo competente a la protección civil, así como el monitoreo de niveles a ríos y drenes.

En caso de inundación, coordinará la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de la zona de población afectada (EDAN)



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
ABASOLO, GUANAJUATO





## **SERVICIOS BÁSICOS.**

Siendo esta Dirección una de las más nutridas de personal, aportan apoyo en contingencias con pipas y vehículos de carga, diversas actividades de limpieza, apoyo en la evacuación, reforzamiento con costales, etc.

## **OBRAS PÚBLICAS.**

El apoyo de esta dirección es fundamental antes de la emergencia para ejecutar los planes de trabajo de mitigación de riesgos. Durante la emergencia coordina las acciones de la maquinaria para reparar daños de manera inmediata, y después de la emergencia con maquinaria para las acciones de restauración.

## **DIF MUNICIPAL.**

El apoyo de esta dirección es fundamental en el funcionamiento de los refugios temporales activados para canalizar las necesidades del mismo con las demás dependencias municipales.

## **JAPAMA.**

Además de sus actividades normales; en caso de lluvia fuerte en la zona urbana, realizará monitoreo y en su caso apoyo para agilizar el desfogue de los encharcamientos pluviales. Posterior a las lluvias fuertes, vigilará los puntos del sistema de alcantarillado vulnerables a azolvamiento y realizará las actividades de limpieza apropiadas.

## **CAISES ABASOLO.**

Siendo la salud de la población una prioridad, el CAISES será informado de las novedades de relevancia referentes a la Temporada de Lluvias, para que apliquen sus planes de trabajo, tanto en zonas de posibilidad de afectación, como en las zonas afectadas, y participará en la atención médica de las personas que habiten el refugio temporal.

En Coordinación con Jurisdicción sanitaria, vigilarán y participarán en la etapa de saneamiento de las zonas afectadas por inundación, en continuidad a la etapa de recuperación.





## **ECOLOGÍA.**

En caso de inundación, prestan apoyo en la valuación de impacto ambiental y en la etapa de saneamiento.

## **DESARROLLO RURAL.**

Ubica espacios apropiados para acopio de animales de corral y ganado. En caso de inundación, asigna a un responsable de la alimentación del ganado.

## **ANTIRRABICO.**

Plan estratégico para atención de mascotas (perros y gatos) para casos de inundación.

## **TESORERÍA.**

En caso de inundación, asignará a un responsable de los suministros de combustibles, refacciones, de materiales y alimentos requeridos para el personal que opera en el restablecimiento.

## **COMUNICACIÓN SOCIAL.**

Asigna a un responsable de la concentración de la información, y prepara en coordinación con Protección Civil informes para el vocero único de la emergencia, que puede ser el mismo Presidente Municipal.

## **IMSS, ISSSTE.**

En caso de emergencia o desastre por temporada de lluvias, aplicarán los protocolos propios de apoyo.

## **RECUPERACIÓN. EVALUACIÓN DE DAÑOS.**

Una vez que ha terminado el impacto del fenómeno Hidrometeorológico, se realizarán monitoreos para verificar las condiciones de los agentes afectables. Y si se hubiera presentado el caso de evacuación, se revisarán las condiciones de la comunidad. Para tal efecto, se determinarán prioridades en evaluación de agentes afectables.



**Agente Afectable:** Sistema donde pueden materializarse los desastres ante un impacto del agente destructivo. Está integrado por el hombre y su hábitat, incluyendo todos los elementos necesarios para su subsistencia. Se subdivide en Subsistemas vitales, subsistemas de apoyo y subsistemas complementarios.

Subsistemas vitales: Cada uno de los cuales, y en su conjunto, proporcionan el mínimo requerido de bienestar y estabilidad social a la comunidad, su falla tiene repercusiones inmediatas, dentro de estos podemos mencionar: energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, abasto, transporte, energéticos, etc.

Subsistemas de Apoyo: Son los que dan soporte a los sistemas vitales y en estos se encuentran: sector industrial, sector agropecuario, sector comercial y sector bancario.

Subsistemas complementarios: Son los que cubren, en forma complementaria, las necesidades y dan el soporte, pero su falla no tiene repercusiones inmediatas, dentro de estos se encuentran: sector educativo, turístico, recreativo y el culto religioso.

Si no se encontraron daños en los agentes afectables, entonces se determinará una vuelta a la normalidad y retorno a las actividades de la población que estuvo expuesta al fenómeno perturbador de origen Hidrometeorológico.

## **RECONSTRUCCIÓN. CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS**

En caso de haber vivido un desastre, se realizara una evaluación al término del desastre; para verificar las condiciones en que quedaron los inmuebles, cultivos y demás pertenencias con las que contaba la población, se iniciaran trabajos de rehabilitación y reconstrucción donde sea necesario. Para el efecto de cuantificación de daños, nos coordinaremos con las direcciones de Desarrollo Rural (daños a cultivos y ganado) desarrollo Social (daños a viviendas), Servicios Básicos (daños a alumbrado público, servicios de limpia y servicios básicos), JAPAMA (daños a sistemas de agua y alcantarillado), Obras Públicas (daños a infraestructuras de cruce, vialidad, calles y otras), CFE (infraestructura eléctrica), TELMEX (infraestructura de comunicación).



## RESTAURACIÓN Y VUELTA A LA NORMALIDAD.

Las dependencias municipales contribuirán en las acciones de saneamiento, restauración y vuelta a la normalidad, en coordinación con las Dependencias de gobierno estatal y federal de competencia, para lo cual se tomará como referencia el subsistema dañado y la competencia para la reparación del mismo.

### 5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema Municipal de Protección Civil.

Se denomina “Continuidad de operaciones” al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Actualmente, en Abasolo no se cuenta con un Plan de Continuidad de Operaciones a nivel gobierno, y en las empresas que presentan sus Programas Internos de Protección Civil, ya se les está indicando la importancia de incluirlo. Por tal motivo, se promoverá con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, para que elaboren sus planes de continuidad de operación, mismos que deben ser aprobados.

Es indispensable tener una visión de crear un Municipio resiliente a los desastres naturales y antropogénicos, en sus servicios básicos, de seguridad, de salud. Por lo tanto, para la elaboración de los planes de continuidad de operaciones debemos contemplar algunos aspectos.

### Tres Niveles Conceptuales de la Continuidad: de Operaciones, de Gobierno y del Desarrollo

Podemos hablar de tres niveles en el concepto de continuidad. **El Primer Nivel** es el de la Continuidad de Operaciones (COOP), lo entendemos como un proceso de planeación que nos permite garantizar que el trabajo de las instituciones públicas y de la sociedad no sea interrumpido ante la ocurrencia de una crisis. La Continuidad de Operaciones es el esfuerzo

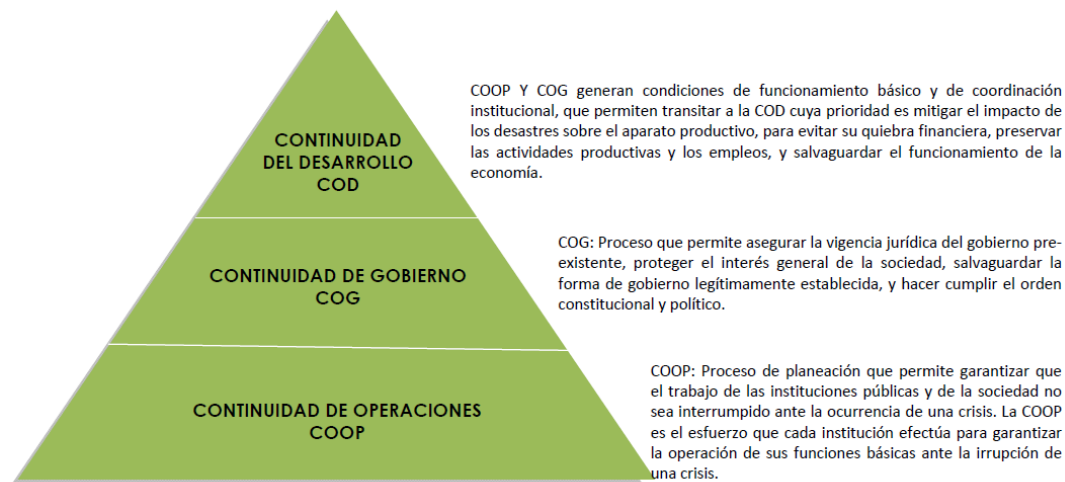


que cada institución efectúa para garantizar la operación de sus funciones básicas ante la irrupción de una crisis. La COOP debe involucrar tanto al sector público como al sector privado.

La Continuidad de Operaciones es un instrumento multi-institucional, previamente dispuesto, para garantizar la Continuidad de Gobierno (COG), y como tal constituye el **segundo nivel** conceptual. En este nivel la Continuidad prevista permite asegurar la vigencia jurídica del gobierno pre-existente, proteger el interés general de la sociedad, salvaguardar la forma de gobierno legítimamente establecida, y hacer cumplir el orden constitucional y político.

De esta manera, la Continuidad de Operaciones y la de Gobierno generan condiciones de funcionamiento básico y de coordinación institucional, que permiten transitar al **tercer nivel** que es el de la Continuidad del Desarrollo (COD), cuya prioridad es mitigar el impacto de los desastres sobre el aparato productivo, para evitar su quiebra financiera, preservar las actividades productivas y los empleos, y salvaguardar el funcionamiento de la economía.

### NIVELES DE CONTINUIDAD



La cooperación horizontal y vertical entre instituciones de gobierno y con el sector privado y social es fundamental en el proceso de planeación para garantizar y proteger la estabilidad económica en el país, y garantizar un nivel de seguridad integral a la población.





La Continuidad de Gobierno requiere que cada Poder institucionalizado de la nación esté debidamente dotado de la capacidad necesaria para garantizar su funcionalidad.

Los procesos de planeación, estrategia y atención a emergencias y/desastres se debe lleva a cabo de manera integral para todo tipo de escenarios (all hazards approach). Estos escenarios pueden ser originados por un fenómeno de origen natural o provocados por el hombre, accidental o intencionalmente, y como tales cada uno y todos en conjunto requieren estrategias que faciliten y garanticen la continuidad operativa e institucional de los actores sociales y los gobiernos para enfrentar los riesgos.

### 5.3 Activación del Plan.

#### COORDINACIÓN CON ORGANISMOS

La continua comunicación agiliza la atención a la ciudadanía. El receptor del reporte ciudadano es el Sistema de Emergencias 911. El reporte será clasificado para su atención contemplando en una emergencia a todos los organismos municipales como primer respuesta. Los organismos municipales de competencia son: Protección Civil, Policía Municipal, Movilidad y Transporte, Bomberos, Cruz Roja, DIF Municipal, CAISES (Sector salud) y Dependencias Municipales.

Si la contingencia o emergencia rebasa la capacidad de respuesta del Municipio, se turnará informe de la situación a Protección Civil Estatal. Para el caso de gestionar el apoyo de las dependencias estatales, federales y descentralizadas aplicando el protocolo de aviso de desastre, será el Presidente Municipal quien solicite el apoyo a causa de que la emergencia rebasó la capacidad de respuesta del Municipio.

#### COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA.

Se coordinarán acciones con las autoridades municipales, estatales, federales y grupos de apoyo a la emergencia, siguiendo los procedimientos previamente establecidos para la prevención, auxilio y restablecimiento. Esta coordinación implica estar muy pendiente de las necesidades de las comunidades vulnerables y de su resiliencia en lo referente a la exposición del riesgo de afectación por inundación. La coordinación y comunicación serán permanentes hasta que termine la Contingencia. Si la eventualidad rebasa la capacidad del Municipio, se dará aviso al Estado, y de ser necesario, se solicitará aplicará el “Plan Operativo Inundación de la Ciudad de Abasolo Gto” en coordinación con la Gerencia de Protección a la Infraestructura y



Atención a Emergencias de la CONAGUA para la instalación de equipos de bombeo en puntos estratégicos.

### ACCIONES DE EVACUACIÓN.

En relación al riesgo potencial o latente del fenómeno Hidrometeorológico, considerando la vulnerabilidad de las comunidades identificadas, se determinará mediante el Centro Municipal de Operaciones si es necesario efectuar la evacuación de las comunidades en riesgo potencial y orientar a la población a los refugios temporales.

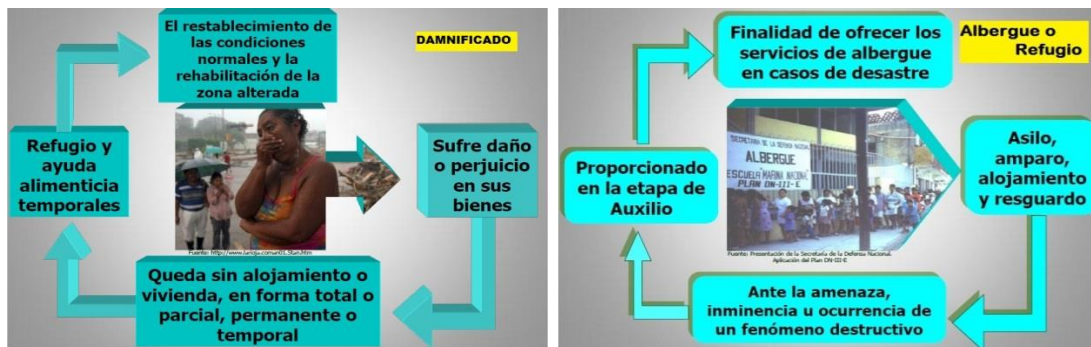
En caso de evacuación, será necesario el apoyo de Policía Municipal y Movilidad y Transporte, y de ser necesario se recurrirá al transporte urbano de pasajeros para agilizar la evacuación.

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.

Mantener informada a la población en general de lo que está sucediendo en el lugar de la contingencia a través de la Dirección Municipal de Comunicación Social. La Dirección De Protección Civil será la encargada de entregar la información de la contingencia ocurrida en el municipio a la Dirección de Comunicación Social, quien la administrará para difundirla a los medios de comunicación y para así evitar la distorsión de la información que pueda generar pánico social.

### ACTIVACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES.

Una forma sencilla que se ha empleado muy frecuentemente para establecer el dialogo de la Unidad Municipal de Protección Civil con la población ha sido la división del proceso de estudio de los desastres en tres momentos: antes, durante y después. Siguiendo ese esquema, el establecimiento de refugios temporales también tendrán momentos que se ajustan al conjunto de las actividades correspondientes.





**Comisiones  
de trabajo  
en los  
refugios  
temporales**



- **Comisión de orden y limpieza**
- **Comisión de salud e higiene**
- **Comisión de limpieza**
- **Comisión de cocina**
- **Comisión de actividades educativas y recreativas**

### **PREPARACIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL.**

**Antes:** Las autoridades de protección civil se han dado a la tarea de definir inmuebles estratégicos que cuenten con los servicios necesarios para refugiar a cierto número de personas cuyas viviendas sufran un riesgo potencial de afectación. Estos inmuebles han sido evaluados por personal del Sector Salud (CAISES Municipal), Jurisdicción Sanitaria, DIF Municipal y Protección Civil Municipal. Además, los refugios temporales ya forman parte del catálogo único de Refugios Temporales del Estado de Guanajuato.

### **OPERACIÓN.**

**Durante:** En el momento en que se determine que cierto núcleo poblacional está en riesgo de sufrir el impacto de un fenómeno perturbador, o que ya se encuentra bajo sus efectos y se hace necesaria una evacuación, deben ponerse en marcha los procedimientos de recepción, acomodo y canalización ( en los casos necesarios) de las personas en el refugio. La Administración del Refugio Temporal deberá quedar a cargo del DIF Municipal, quien se coordinará con Protección Civil para optimizar el funcionamiento del mismo. Será necesario asignar las funciones de:

- Administrador o encargado del refugio.
- Encargado o jefe del refugio.
- Encargado de trabajo social.
- Encargado de servicio de salud y enfermería.
- Encargado de vigilancia.





- Encargado de alimentación.
- Encargado de bodega.
- Encargado de recreación.
- Encargado de asistencia psicológica.

### **Administrador o Encargado del Refugio**

- Establecer y mantener comunicación con las oficinas de protección civil.
- Empezar medidas de para la identificación del refugio y de su personal.
- Nombrar asistentes para delegar responsabilidad.
- Distribuir el espacio.
- Establecer los servicios médicos de urgencias y la selección de los ocupantes que llegan.
- Elaborar un inventario de los materiales disponibles y solicitar los necesarios, así como el equipo (previa evaluación), a las oficinas generales.
- Hacer arreglo para el cuidado de mascotas si es necesario.
- Empezar medidas para hacer cumplir los reglamentos y brindar protección contra incendios y otras posibles calamidades.
- Establecer los horarios de operación diaria.
- Poner en marcha todos los grupos funcionales y coordinar sus actividades.
- Reclutar personal adicional según se necesite.
- Establecer relaciones apropiadas dentro de la comunidad inmediata.
- Establecer los libros de registros de entrada y salidas y los procedimientos para llevar a cabo estos registros.

### **Subjefe del Refugio**

- En ausencias del encargado deberá funcionar como tal.
- Supervisar al personal en sus áreas de trabajo e informar al administrador acerca de cualquier anomalía.
- Revisar los abastecimientos de cada área.
- Auxiliar al administrador en sus funciones.

### **Encargado del Trabajo Social**

- Registrar a los damnificados que serán alojados.
- Aplicar el estudio socioeconómico.







- Entrevistar y controlar o los visitantes.
- Canalizar a las distintas instituciones de servicio social los casos que lo ameriten.
- Apoyar al servicio de asistencia psicológica.
- Informar acerca de sus actividades diarias al encargado del refugio.
- Mantener actualizado el censo de población del refugio.

### **Encargado de Servicios de Salud y Enfermería**

- Cuidar la salud de los damnificados y reportar al médico tanto el estado general de los mismos como cualquier anomalía.
- Administrar los medicamentos y estimar las solicitudes.
- Vigilar e informar acerca de la evolución de cada paciente.
- Asesorar y vigilar los cuidados maternos infantiles.
- Apoyar los procedimientos de servicios médicos y de salud en refugios temporales

### **Encargado de Vigilancia**

- Controlar la entrada y salida de personal al refugio.
- Revisar la portación de gafetes o tarjetas de identificación.
- Cuidar las áreas de estacionamientos y perímetros del refugio (si lo hay)
- Evitar ingesta de bebidas alcohólicas o drogas dentro del refugio.
- Informar a la administración acerca de cualquier anomalía.
- Cuidar que el refugio cuente con equipo contra incendios y así mismo, encargarse de su mantenimiento y operación.
- Planear, informar y practicar el plan de evacuación del refugio.

### **Encargado de la Alimentación**

- Deberá de preparar dos tipos de alimentación: en masa (preparada dentro o fuera del refugio) y de preparación familiar.
- En la preparación de alimentos de tipo familiar se debe de observar los siguientes lineamientos:
  - a) Buen funcionamiento de los equipos de cocina
  - b) Higiene en el lugar de la preparación
  - c) Asesoría en el balance nutricional
  - d) Distribución de los implementos necesarios



- Elaboración y distribución de alimentos al personal de refugio.
- Elaboración y distribución de dietas especiales (infantes, ancianos. Enfermos).
- Información al encargado del refugio acerca de los requerimientos necesarios.
- Para la adecuada elaboración y distribución de alimentos.

### **Encargado de Bodega y Almacén**

- Controlar la entrada y salida de existencias de la bodega por medio de sistema de vales.
- Organizar las áreas de almacenamiento de la bodega.
- Distribuir los materiales requeridos a cada área del refugio.
- Elaborar y actualizar el inventario.
- Informar al administrador de cualquier anomalía.

### **Encargado de Recreación**

- Planear actividades recreativas de acuerdo con los diversos grupos de edades que se formen en el refugio.
- Informar a la administración acerca de los horarios, requerimientos y actividades a realizar.
- Delimitar áreas y fijar horarios para las actividades recreativas.
- Enfocar las actividades recreativas hacia la rehabilitación y la integración social.
- Informar a la población del refugio acerca de los horarios y tipos de actividades recreativas.

### **Encargado de Asistencia Psicológica**

- Se procurara que sea un profesional en materia.
- Planear estudios de evaluación para la población de refugio.
- Formar grupos operativos de psicoterapia.
- En coordinación con trabajo social, detectar y atender casos que requieren atención especial, debiendo manejar dicha situación discretamente.





PUESTO	POLIFÓRUM	GERONTOLÓGICO
Administrador o encargado del refugio.	DIF	DIF
Encargado o subjefe del refugio.	SR. RAFAEL CASTILLO MORENO	
Encargado de trabajo social.	DES. SOCIAL	DES. SOCIAL
Encargado de servicio de salud y enfermería.	CAISES/C.ROJA	CAISES/C. ROJA
Encargado de vigilancia.	POLICÍA MPAL.	POLICÍA MPAL.
Encargado de alimentación.	DIF/APOYO	DIF/APOYO
Encargado de bodega.	DIF/OFICIAL MAYOR	DIF/OFICIAL MAYOR
Encargado de recreación.	COMUDAJ/ FOMENTO EDUCATIVO	COMUDAJ/ FOMENTO EDUCATIVO
Encargado de asistencia psicológica	DIF/CAISES	DIF/CAISES

### **CIERRE Y EVALUACIÓN.**

**Después:** Una vez que los refugiados hayan abandonado el Refugio Temporal, se realizará una reunión de evaluación, donde se expondrán las necesidades y las funciones que deben permanecer dentro del plan operativo del Refugio.

### **TIEMPO DE OPERACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES.**

Una vez que ha sido puesto en operación un refugio temporal, el tiempo que estará en operación corresponden directamente a la duración del fenómeno y/o de los trabajos que permiten ofrecer seguridad y un mínimo de habitabilidad en las casas de los damnificados.





Dentro de los planes de Protección civil será conveniente por tanto que, conocidos los riesgos a los que una zona está expuesta, se calculen los tiempos promedio que deberían estar en servicio los refugios, de acuerdo con la naturaleza del fenómeno perturbador, y las capacidades de recuperación.

Lo anterior es muy importante para determinar los tipos de recursos y alimentos además de los volúmenes que será necesario llevar a los refugios. Conocerlo de antemano posibilita que las peticiones de ayuda sean más exactas factibles de complementarse.



*Refugios temporales en Abasco*

## **6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE RIESGO.**

### **Qué hacer antes, durante y después de una lluvia o inundación**

Las inundaciones se presentan como consecuencia de lluvias intensas en diferentes regiones del territorio nacional. Algunas se desarrollan durante varios días, pero otras pueden ser violentas e incontenibles en pocos minutos.

Las fuertes lluvias generan tres peligros: las inundaciones, los torrentes y los deslaves. Si se vive en un área baja y plana, cercana a un río, al mar o aguas debajo de una presa, es necesario estar preparados para enfrentar las posibles inundaciones y responder adecuadamente.





Asimismo, si vive en cañadas o cerca de los cauces de los ríos, es necesario tener cuidado con el agua que se desborda de su cauce natural, generando corrientes que pueden arrastrar piedras, lodo, troncos de árboles y otros escombros.

El tercer peligro es ocasionado por el reblandecimiento de los suelos por las lluvias y la inmoderada tala de árboles, que facilita el desprendimiento de una masa de tierra en las laderas de los cerros, o cortes de caminos.

Salvo las inundaciones intempestivas que se pueden presentar en las riberas de los ríos o en zonas aledañas a las presas, las demás generalmente tienen un proceso de generación que hace posible tomar medidas suficientes para evitar o aminorar los daños que causan a la población. Asimismo, en algunos casos la inundación es provocada por un ciclón; en otros, son lluvias torrenciales aisladas difíciles de predecir que, aunadas a la ubicación inadecuada de la vivienda, propician los desastres.

Algunas de las medidas señaladas a continuación coinciden con las citadas para las etapas de alerta, de emergencia y de alarma ante un ciclón. Sin embargo, se mencionan también otras particularmente referidas a las inundaciones.

**Cabe señalar que las unidades de Protección Civil estarán difundiendo alertamientos en los medios de comunicación, en la medida que ello sea posible. Los mensajes tendrán la misma estructura de Alerta, Emergencia y/o Alarma que en los ciclones y se pondrán en operación las mismas medidas de prevención.**

### **Cómo prepararse con anticipación**

- Evite las áreas comúnmente sujetas a avenidas de agua o a inundaciones repentinas: no construya en terrenos susceptibles de ser afectados por inundación o desbordamiento de ríos, ni en las riberas u otros cauces de agua, aunque estén secos.

### **Si usted vive en zonas donde ya han ocurrido inundaciones:**

- Establezca las rutas de salida más rápidas desde su casa o lugar de trabajo hacia los lugares altos que se hayan previsto como refugios.





### En época de lluvias:

- Esté pendiente de las señales de aviso, alarma y emergencia y manténgase informado. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- Empaque sus documentos personales (actas de nacimiento, escrituras, documentos agrarios, cartillas, CURP, etcétera) en bolsas de plástico bien cerradas y en morrales o mochilas que pueda cargar, de tal manera que le dejen libres los brazos y manos.
- Tenga disponible un radio portátil, lámparas de pilas y un botiquín de primeros auxilios.

### Si se emite un llamado de ALERTA de lluvias intensas:

- Si dispone de tiempo suficiente, limpie la azotea y sus desagües, así como la calle y sus atarjeas para que no se tapen con basura.
- Guarde los objetos sueltos (macetas, botes de basura, herramientas, etcétera) que pueda lanzar el viento. Retire antenas de televisión, rótulos y objetos colgantes.
- Si tiene vehículo, asegúrese del buen estado de su batería.
- Procure un lugar para proteger a sus animales.
- Mantenga una reserva de agua potable.
- No deje solos a los niños. Si lo hace, infórmelo a sus vecinos.
- Selle con mezcla de cemento la tapa de su pozo o aljibe para tener agua de reserva no contaminada.
- Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso necesario.
- **Si las autoridades indican evacuar el área y/o la casa donde vive, NO LO DUDE, CONFÍE Y ¡HÁGALO!**

### Si su alternativa es quedarse en casa:

- Conserve la calma.
- Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- Mantenga su radio encendido para recibir información e instrucciones de fuentes oficiales.
- Cubra con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse con el agua.

### En caso de Emergencia:

- Desconecte los servicios de luz, gas y agua.
- Cerciórese de que su casa quede bien cerrada.





- Siga las instrucciones de las autoridades o bien diríjase de inmediato a los lugares o refugios previstos.
- Si se traslada en algún vehículo, prevea que la ruta por donde se trasladará esté libre y no corra el riesgo de quedar atrapado.
- Si se quedara aislado, suba al lugar más alto posible y espere a ser rescatado.
- No cruce ríos, ni a pie, ni en vehículos, la velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que usted pueda suponer.
- Retírese de casas, árboles y postes que pudieran ser derribados.
- Tenga cuidado con los deslaves.
- Evite caminar por zonas inundadas; considere que puede ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras u otros objetos.

#### **Después de la contingencia:**

- Conserve la calma.
- Siga las instrucciones transmitidas por las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- Cuide que sus alimentos estén limpios, no coma nada crudo ni de procedencia dudosa.
- Beba el agua potable que almacenó o, si le es posible, hierva la que va a tomar o desinfectela con gotitas de cloro que se venden expresamente para ello.
- Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias tóxicas o inflamables.
- Revise cuidadosamente su casa para cerciorarse de que no haya peligro.
- Si su casa no sufrió daños, permanezca en ella.
- Mantenga desconectados el gas, la luz y el agua hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- Cerciórese de que sus aparatos eléctricos estén secos antes de conectarlos.
- No divulgue ni haga caso de rumores.
- Colabore con sus vecinos para reparar los daños.
- En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercanas.
- Si su vivienda está en la zona afectada, podrá regresar a ella cuando las autoridades lo indiquen.



- Desaloje el agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- Las autoridades le informarán sobre los apoyos y mecanismos para la reconstrucción.

### **Si tiene que salir:**

- Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- Retírese de casas, árboles y postes en peligro de caer.
- Si su casa se encuentra cerca de laderas, tenga cuidado de los deslaves. Retírese inmediatamente y dé alerta a las autoridades de protección civil.

### **Recuerde, más vale prevenir...**

- Si vive en zonas con tales riesgos; ponga atención a los avisos, ya que lo previenen de los peligros que esta situación trae consigo y orientan sus acciones para proteger su vida.

### **La casa como refugio**

En algunos casos de emergencia, quizá usted y su familia deberán permanecer en su casa hasta que se realice el rescate por algunos días, durante los cuales tendrán que ser autosuficientes. Para ello, preparar las provisiones puede ser crucial.

Con base en las listas que le proponemos, debe reunir sus artículos de emergencia para tenerlos a la mano, por si se interrumpen los suministros de luz, agua y gas.

### **El refugio temporal público**

Generalmente es un lugar acondicionado para proteger a la población en caso de emergencia; puede ser una escuela, una iglesia o cualquier edificio que reúna las condiciones necesarias de seguridad frente al hecho de que se trate. En él, usted y su familia encontrarán abrigo y alimento.

Previniendo estos casos, haga una lista de los artículos que deban reunir de última hora, como documentos personales, recetas, medicinas, lentes, etc.

Tendrá solamente unos minutos para salir y no podrá pensar claramente. Por esta razón, usted debe saber dónde se encuentran las cosas. Si tuviera que trasladarse a un refugio temporal debido a que la zona en la que vive debe ser evacuada, cada integrante de su familia deberá guardar sus documentos personales en una mochila o bolsa pequeña que pueda cargar en la espalda y le deje libre los brazos y las manos.





### **Lista de provisiones para casos de emergencia**

La siguiente lista de provisiones y artículos le ayudará a prepararse para enfrentar emergencias ocasionadas por sismos, huracanes e inundaciones, entre otros fenómenos:

#### **Alimentos y utensilios**

- Agua: un mínimo de dos litros por persona al día. Almacenar en envases irrompibles tanta agua purificada como le sea posible.
- Alimentos: de preferencia no perecederos, que necesiten poco o nada de cocimiento y de bajo peso (si se van a cargar). Por ejemplo leche en polvo, atún, sardinas, jugos, etc.
- Alimentos dietéticos especiales para enfermos.
- Destapador, abrelatas y cuchillo.
- Tabletas o gotas para purificar el agua.

#### **Comunicación, alumbrado y seguridad**

- Radio de pilas con baterías de repuesto.
- Linterna de pilas con baterías de repuesto.
- Velas y cerillos dentro de una bolsa de plástico.
- Extintor (de ser posible).
- Impermeables y botas.

#### **Contenido básico del botiquín de primeros auxilios**

Guarde el contenido del botiquín en una caja de metal o de plástico a prueba de agua. Revise periódicamente y reemplace los medicamentos que hayan caducado. Conforme su botiquín con los medicamentos correspondientes a las enfermedades crónicas de la familia (si las padecieran) y con equipo básico de primeros auxilios.

#### **Recomendaciones para guardar documentos y valores**

Empacados en bolsa de plástico y dentro de una mochila o morral que pueda cargar de tal modo que le deje libres los brazos y las manos:

- Actas de nacimiento y matrimonio.
- Certificados o constancias de estudio.
- CURP.



- Documentos: agrarios, de seguros, escrituras.
- Credencial del IMSS o del ISSSTE.
- Licencia de manejo.
- Dinero en efectivo y tarjetas de crédito.
- Libreta de ahorro y chequeras.
- Pasaporte.
- Credencial de Elector.

## **7. REDUCCIÓN DE RIESGOS**

### **7.1 Capacitación y difusión**

#### **CAPACITACIÓN**

Impartir pláticas de información sobre las medidas de seguridad que deben tomarse, para evitar accidentes y disminuir el riesgo de afectación por inundación durante la temporada de lluvias.

#### **ATENCIÓN**

En caso de contingencia; esta Unidad Municipal de Protección Civil trabaja en coordinación con las dependencias municipales y los cuerpos de seguridad y emergencia de los diferentes niveles de gobierno, para buscar una pronta solución y salvaguardar a los habitantes de las comunidades más vulnerables a sufrir inundaciones.

#### **DIFUSIÓN**

La información se difunde por medio de pláticas de prevención, repartición de folletos, trípticos, etc., a la población que se encuentra cerca de Ríos y drenes que se tienen detectados y que ocasionan problemas en Temporada de Lluvias, para que así la población sepa qué hacer en caso de presentarse alguna posible Inundación que pudiera afectarlos.





## 7.2 Directorios

DEPENDENCIA	NÚMERO TELÉFONO	EXTENSIÓN	CORREO
ANTIRRÁBICO	4296931768	-	antirrabico.abasolo@gmail.com
CASA DE LA CULTURA	4296931507	-	casaculturaabasolo@gmail.com
COMUDAJ	4296936223	-	dir.comude.abasolo@hotmail.com
COMUNICACIÓN SOCIAL	4296930076 / 6930224	1102	abasolocomunica@gmail.com
CONTRALORÍA	4296930076 / 6930224	1127 / 1129	contraloria@conoceabasolo.gob.mx
DESARROLLO ECONOMICO	4296932507	-	economicoabasolo@gmail.com
DESARROLLO RURAL	4296932334		desrural_aba@hotmail.com
DESARROLLO SOCIAL	4296930076 / 6930224	1114 / 1115	dirdesocial@gmail.com
DESARROLLO URBANO	4296932055 / 6936113	103	desarrollourbano_abasolo@hotmail.com
DIF	4296931488		difabasolo2@gmail.com
ECOLOGÍA	4296932055 / 6936113	102	dir.ecologia@conoceabasolo.gob.mx
EDUCACIÓN MUNICIPAL	4296936223		dir.educacion.mpal@hotmail.com
EMERGENCIAS 911	4296932157		01_066@guanajuato.gob.mx
EVENTOS ESPECIALES	4296931768		eeyfcabasolo@hotmail.com
FISCALIZACIÓN	4296931768		fiscalizacion@conoceabasolo.gob.mx
IMP. INM. Y CATASTRO	4296930076 / 6930224	1111	predial@hotmail.com
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	4296932333		imjuaba@gmail.com
INSTITUTO DE LA MUJER	4296932333		institutodelamujer.abasolo@gmail.com
JAPAMA	4296931270		japama@prodigy.net.mx
JURÍDICO	4296930076 / 6930224	1124	asuntos-juridicosabasolo@hotmail.com
MUSEO	4296931834		contraloria@conoceabasolo.gob.mx





OBRAS PÚBLICAS	4296932055 / 6936113	101	obras.publicas@conoceabasolo.gob.mx
OFICIALÍA MAYOR	4296930076 / 6930224	1117 / 1118	deinamv28@gmail.com
PLANEACIÓN	4296931768		planeacion_abasolo@hotmail.com
PROTECCIÓN CIVIL	4296936061		pcprevencion@hotmail.com
SECRETARÍA PARTICULAR	4296930076 / 6930224	1101	claudiaceballosabasolo@gmail.com
SEGURIDAD PÚBLICA	4296930076 / 6930224	1122	seguridadabasolo@hotmail.com
SERVICIOS BÁSICOS	4296931768		servicios_basicos@hotmail.com
TESORERÍA	4296930076 / 6930224	1109 / 1110	tesoreria-abasolo@hotmail.com
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	4296932024		transitotransporte@conoceabasolo.gob.mx
TURISMO	4296931834		TURISMO_ABASOLO@hotmail.com
UAIP	4296930076 / 6930224	1135 / 1136	uaip@conoceabasolo.gob.mx
BOMBEROS ABASOLO	4296932175		
CRUZ ROJA	4296931006		
CAISES	4296930079		
HOSPITAL COMUNITARIO	4296936402		
IMSS	4296930049		
MINISTERIO PÚBLICO	4296930496		

### 7.3 Inventarios

#### RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO

<b>RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.</b>			
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>Vehículos Patrulla</b>	<b>Otros vehículos</b>	<b>Personal Operativo y Administrativo</b>
	2	0	8
<b>BOMBEROS</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Ambulancias</b>	<b>Personal Operativo</b>
	2 Máquina escala, 1 Ataque rápido, 2 camiones cisterna, 2 Pick up, 1 de rescate	2	30
<b>CRUZ ROJA</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Ambulancias</b>	<b>Personal Operativo</b>
	1 Rescate Urbano	4	30







<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>Vehículos Patrulla</b>		<b>Personal Operativo</b>
	10 pick up, 5 motos		86
<b>TRÁNSITO Y VIALIDAD</b>	<b>Vehículos</b>		<b>Personal Operativo</b>
	1 Grúa, 4 Motos		22
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	<b>Autos y Vehículos Pick up</b>	<b>Maquinaria Pesada</b>	<b>Personal Operativo y Administrativo</b>
	8 vehículos para operatividad y administración.	1 retroexcavadora, 1 vibro compactador, 7 volteos, 2 pipas, 1 Petrolizadora	60 Operativos y 30 Administrativos
<b>SERVICIO BÁSICOS</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Pipas de Agua</b>	<b>Personal</b>
	17 varios	5	78 Operativos, 6 Administrativos
<b>JAPAMA</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Pipas de Agua</b>	<b>Personal Operativo</b>
	1 Retroexcavadora, 1 Aqua tech, 7 Motos, 8 camionetas.	2	35 operativo, 9 administrativo

### Fondo de contingencias.

Para la atención a contingencias o emergencias ocasionadas por la temporada de lluvias 2017, en sesión de Ayuntamiento fue aprobado un fondo de contingencias por la cantidad de \$400,000, mismo que se utilizaría en caso necesario como primer respuesta del municipio para salvaguardar la integridad de la población, sus bienes y entorno.

### 7.4 Refugios temporales

La implementación del refugio temporal tiene como objetivo salvaguardar a las personas que se han visto expuestas al riesgo de afectación por inundación y que han sido evacuadas de sus viviendas, ya sea evacuación preventiva o evacuación reactiva. Los refugios temporales





cumplen con los servicios básicos como son: sanitarios, agua, luz, drenaje, e internet. Además, se cuenta con regaderas móviles para los días que se encuentre activado el refugio temporal. Los alimentos son preparados en el Centro Gerontológico “Juan Pablo II”.



**Polifórum “Miguel Hidalgo” y Centro Gerontológico “Juan Pablo II”**

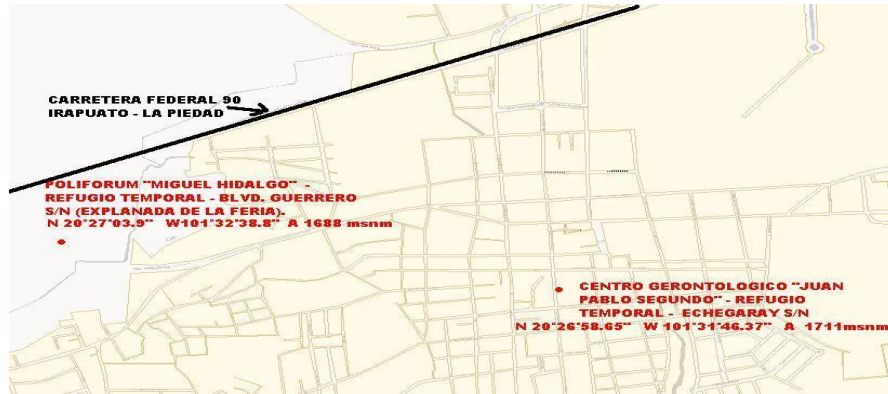
LUGAR	UBICACION	RESPONSABLE	CAPACIDAD	SERVICIOS	GOEREFERENCIACION
Polifórum Miguel Hidalgo	Blvd. Guerrero s/n	DIF Municipal	1000 Personas	Agua, Luz, Drenaje, wc (damas, caballeros), regaderas, oficinas	N 20° 27' 03.9" W 101° 32' 38.8" 1688 MSNM

LUGAR	UBICACION	RESPONSABLE	CAPACIDAD	SERVICIOS	GOEREFERENCIACION
Centro Gerontológico Juan Pablo II	Echegaray s/n Zona centro	DIF Municipal	70 Personas	Agua, Luz, Drenaje, wc (damas, caballeros), cocina, comedor, oficinas	N 20° 26' 58.65" W 101° 31' 46.37" Alt. 1711 MSNM





## PLANO CON CORDENADAS DE LOS REFUGIOS TEMPORALES.

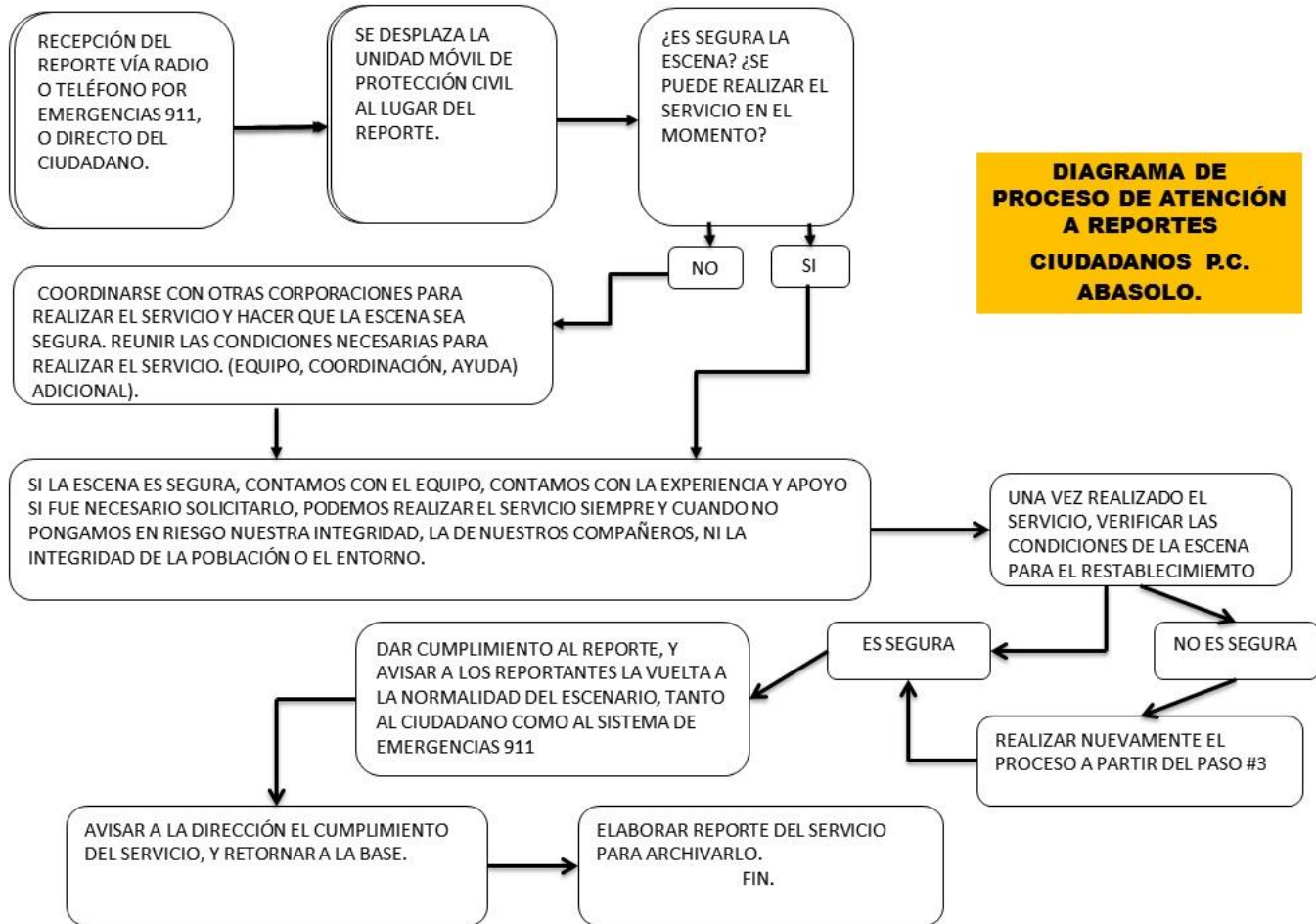


### 7.5 Telecomunicaciones

A nivel Municipal, la constante comunicación por las cabinas de radio de todas las corporaciones es esencial para la atención directa de situaciones de emergencia. El Sistema de Emergencias 911 será el responsable de la recepción y la distribución de reportes a las corporaciones correspondientes.

A nivel Estatal, se avisará a la cabina de Protección Civil del Estado de Guanajuato el momento en que se detecta una emergencia, siniestro o desastre, las corporaciones que dan respuesta generalmente notifican a sus homólogos a nivel estatal. Derivado de la eventualidad, se notificará si es requerido apoyo externo.







## 7.6 Instalaciones estratégicas

### RECURSOS PARA LA SALUD EN EL MUNICIPIO.

#### RECURSOS PARA LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.

INSTITUCIÓN	DOMICILIO/ LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD	NO. DE MÉDICOS	NO. DE ENFERMERAS.	NO. CAMAS	LAB.	RX	QX
S.S.G	Abasolo	CAISES	9 Médicos	27	N/A	NO	NO	NO
S.S.G	Fraccionamiento Cuitzeo	Hospital Comunitario	22 Turno	41 Turno	20	SI	SI	SI
S.S.G	La Carroza	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2	1	NO	NO	NO
S.S.G	Huitzatarito	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2	1	NO	NO	NO
S.S.G	Estación Joaquín	UMAPS Centro de Salud Rural	3	4	2	NO	NO	NO
S.S.G	La Joya de Calvillo	UMAPS Centro de Salud Rural	2	2	1	NO	NO	NO
S.S.G	Labor de Peralta	UMAPS Centro de Salud Rural	2	4	2	NO	NO	NO
S.S.G	Peralta	UMAPS Centro de Salud Rural	1	2	1	NO	NO	NO
S.S.G	Rancho Nuevo de la Cruz	UMAPS Centro de Salud Rural	3	5	2	NO	NO	NO
S.S.G	Varal de Cabrera	UMAPS Centro de Salud Rural	2	2	1	NO	NO	NO
I.M.S.S	María Balver S/N., col. lomas de Sta. María	Unidad Medico Familiar No. 22	6	8	2	NO	NO	NO
I.S.S.S.T.E	cabecera municipal	Hospital	2	2	N/D	NO	NO	NO
Particular	cabecera municipal	Clínica Nuestra Sra. de la Luz	7	7	6	NO	NO	SI
Particular	cabecera municipal	Clínica de Especialidades Médicas Santo Niño	4	4	4	NO	SI	SI
Particular	cabecera municipal	Clínica Santa Elvira	4	6	6	NO	SI	SI



### 7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable

Cuando la intensidad de la contingencia, emergencia, siniestro o desastre rebasa la capacidad de atención del Municipio, se solicita el apoyo a dependencias estatales, federales y organismos descentralizados.

Con la experiencia de los años de comunidad y gobierno al reconocer el comportamiento de los escurrimientos pluviales de la zona, se han adoptado actividades preventivas de bombeo cuando las condiciones lo permiten. Es así, que en casos de contingencia, y/o emergencia, se solicita el apoyo del personal operativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil para los casos de atención a la emergencia, de la SEDENA, y de la misma comunidad. Personal de PIAE de la CONAGUA prestan gran apoyo con equipos de bombeo para disminuir el nivel de tirante de agua en las zonas afectadas.



### 7.8 Igualdad de Género

Como es sabido, la mujer representa un papel muy importante en el núcleo familiar, de tal manera que en el municipio de Abasolo es reconocida su enorme labor. Sin embargo, la mayoría de las mujeres ocupan la mayor parte de su tiempo en el hogar, generando así un incremento en la vulnerabilidad ante los desastres. Los niños y niñas al terminar las labores escolares o durante los días sin actividad escolar también ocupan gran parte de su tiempo en el hogar incrementando también su vulnerabilidad ante los desastres. Es importante destacar, que



para la temporada de lluvias el riesgo de inundación se referirá a las comunidades cercanas a los puntos de riesgo identificados.

Es así, que los niños y mujeres se vuelven más vulnerables al pasar más tiempo en su casa cuando ésta se encuentra ubicada en zona de riesgo de inundación. Por éste motivo, el reparto de trípticos de información y contacto se realiza generalmente en contacto con las mujeres.

### 7.9 Validación e implementación del Plan de Emergencias

Promoviendo las acciones coordinadas dentro de un esquema de Sistema Municipal de Protección Civil, el día 21 de Junio del 2017 fue presentado ante el Consejo Municipal de Protección Civil en su 4ta. Sesión ordinaria el presente “Plan de Contingencias para la temporada de Lluvias 2017”, mismo que fue presentado, revisado y aprobado por los integrantes del Consejo.

## 8. MANEJO DE LA EMERGENCIA

### 8.1 Alertamiento

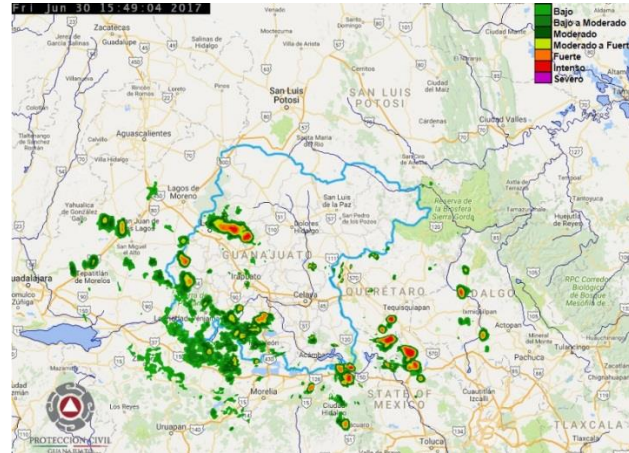
#### ALERTAMIENTO.

Se alertará a la ciudadanía en general, de los pronósticos meteorológicos a través de la Dirección de Comunicación Social y redes sociales. El Alertamiento en las comunidades que se encuentren en riesgo es de vital importancia, se propone mantener informados a los delegados de estas comunidades con información precisa y oportuna para disminuir la exposición de la población al riesgo de afectación por inundación a través del contacto directo o vía telefónica.

En caso de riesgo inminente de inundación a la comunidad o grupo de población, se activarán los procedimientos de aviso alertamiento y aviso de evacuación, según sea el caso. Los métodos van desde reunión de la población, entrevista directa con las personas, y con perifoneo.

El constante monitoreo a los diferentes portales, radares y recepción de información, nos permitirá ampliar el panorama del riesgo que pudiera representar las lluvias que se presentan en municipios vecinos, y en el mismo municipio.

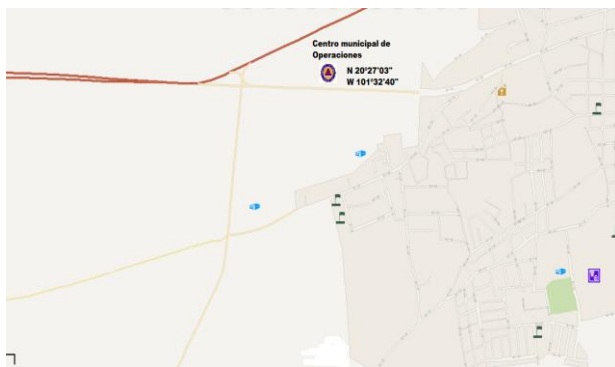




## 8.2 Centro de Operaciones

### CENTRO DE OPERACIONES.

El centro de operaciones se establecerá en las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil, en el Polifórum Miguel Hidalgo del Blvd. Guerrero s/n, donde se concentrará y administrará la información en caso de emergencia o desastre, y donde se efectuará la coordinación de las corporaciones de Seguridad y Emergencia, así como dependencias Municipales que participan en este Plan de Contingencias para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2017. El Centro de mando de Incidentes se establecerá aquí para una óptima toma de decisiones y estará activado hasta que haya cesado la emergencia.





### 8.3 Coordinación y manejo de Emergencias

#### COORDINACIÓN CON ORGANISMOS

La continua comunicación agiliza la atención a la ciudadanía. El receptor del reporte ciudadano es el Sistema de Emergencias 911. El reporte será clasificado para su atención contemplando en una emergencia a todos los organismos municipales como primer respuesta. Los organismos municipales de competencia son: Protección Civil, Policía Municipal, Movilidad y Transporte, Bomberos, Cruz Roja, DIF Municipal, CAISES (Sector salud) y Dependencias Municipales.

Si la contingencia o emergencia rebasa la capacidad de respuesta del Municipio, se turnará informe de la situación a Protección Civil Estatal. Para el caso de gestionar el apoyo de las dependencias estatales, federales y descentralizadas aplicando el protocolo de aviso de desastre, será el Presidente Municipal quien solicite el apoyo a causa de que la emergencia rebasó la capacidad de respuesta del Municipio.

#### COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA.

Se coordinarán acciones con las autoridades municipales, estatales, federales y grupos de apoyo a la emergencia, siguiendo los procedimientos previamente establecidos para la prevención, auxilio y restablecimiento. Esta coordinación implica estar muy pendiente de las necesidades de las comunidades vulnerables y de su resiliencia en lo referente a la exposición del riesgo de afectación por inundación. La coordinación y comunicación serán permanentes hasta que termine la Contingencia. Si la eventualidad rebasa la capacidad del Municipio, se dará aviso al Estado, y de ser necesario, se solicitará aplicará el “Plan Operativo Inundación de la Ciudad de Abasolo Gto” en coordinación con la Gerencia de Protección a la Infraestructura y Atención a Emergencias de la CONAGUA para la instalación de equipos de bombeo en puntos estratégicos.

#### ACCIONES DE EVACUACIÓN.

En relación al riesgo potencial o latente del fenómeno Hidrometeorológico, considerando la vulnerabilidad de las comunidades identificadas, se determinará mediante el Centro Municipal de Operaciones si es necesario efectuar la evacuación de las comunidades en riesgo potencial y orientar a la población a los refugios temporales.



En caso de evacuación, será necesario el apoyo de Policía Municipal y Movilidad y Transporte, y de ser necesario se recurrirá al transporte urbano de pasajeros para agilizarla. evacuación.

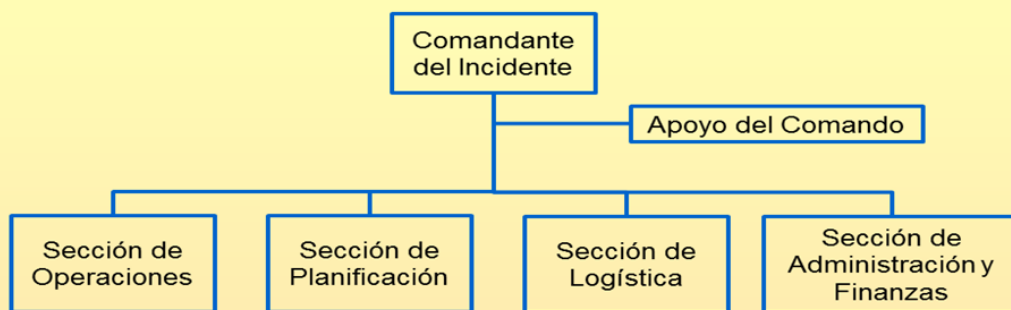
### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.

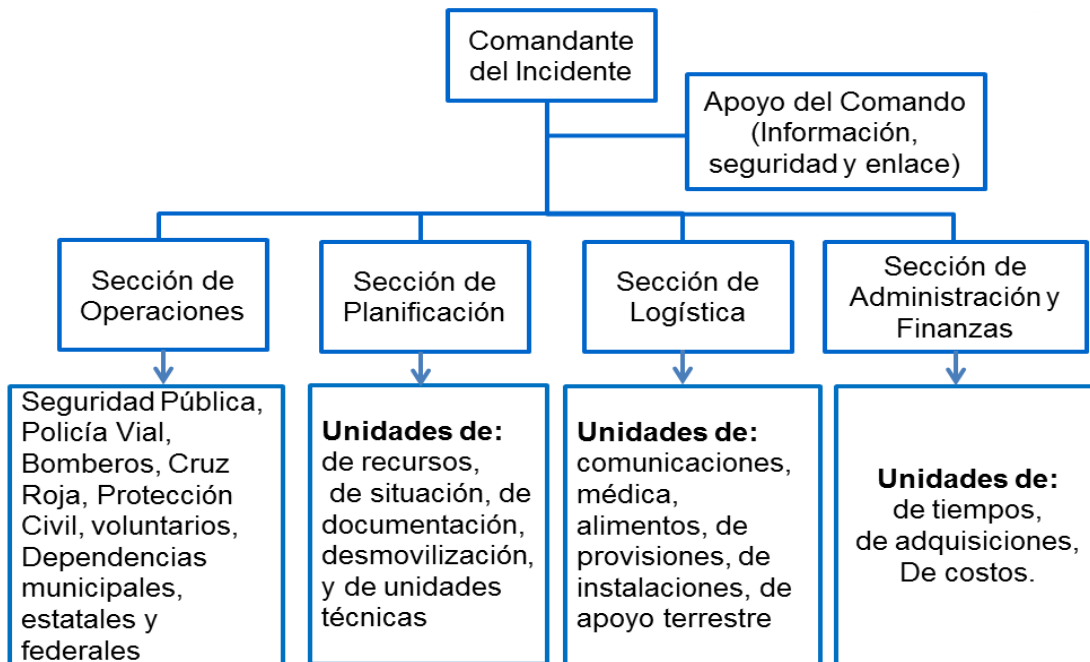
Mantener informada a la población en general de lo que está sucediendo en el lugar de la contingencia a través de la Dirección Municipal de Comunicación Social. La Dirección De Protección Civil será la encargada de entregar la información de la contingencia ocurrida en el municipio a la Dirección de Comunicación Social, quien la administrará para difundirla a los medios de comunicación y para así evitar la distorsión de la información que pueda generar pánico social.

### SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI).

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

#### Estructura del SCI





#### 8.4 Evaluación de daños

En relación a cuantificar los daños, sea por declaratoria de emergencia o de desastre, y por continuidad de operación del Centro Municipal de operaciones, al presentarse la eventualidad se mapearán las zonas afectadas, y se iniciarán las evaluaciones de daños y análisis de necesidades aplicando la coordinación del Sistema Municipal de Protección Civil.

Posterior a la emergencia, se realizará evaluación de daños en los subsistemas vitales, asignando la responsabilidad del restablecimiento de éstos subsistemas afectados a las dependencias correspondientes. (Agua, drenaje, luz eléctrica, teléfono, caminos, carreteras)

#### 8.5 Seguridad, Búsqueda, salvamento y rescate

##### SEGURIDAD BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA

Protección Civil coordinará acciones para censar rápidamente las viviendas de la comunidad a evacuar, y determinar la cantidad de personas evacuadas, a los refugios temporales o con familiares para refugiarse, y en relación a las personas faltantes; en





coordinación con las corporaciones de seguridad y emergencia se activarán las búsquedas y de ser necesario la asistencia prehospitalaria.

### 8.6 Servicios estratégicos y equipamiento

Para brindar una atención adecuada y oportuna se requiere contar con un buen sistema de apoyo logístico para cubrir los siguientes puntos

1. Movilización o traslado de personas que lo requieran en forma oportuna y segura
2. Preparación de refugios temporales
3. Materiales del refugio temporal (cobijas, colchonetas, sillas, mesas, ropa, etc.)
4. Alimentación (caliente e higiénica)
5. Servicios de salud (preventivos y de diagnóstico temprano)
6. Servicios sanitarios
7. Atención a personas evacuadas al refugio temporal
8. Atención médica a personas refugiadas





### RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA UMPC

En relación al equipo con que cuenta la Unidad Municipal de Protección Civil para hacer frente a las diversas eventualidades, referimos:

#### RECURSOS HUMANOS DE LA UMPC

NOMBRE	PUESTO
Miguel Ángel Hernández Ayala (PC1)	Coordinador
Dionisio Salazar Armenta (PC3)	Elemento operativo
Alejandro Negrete Rivera (PC4)	Elemento operativo
Julián Martínez López (PC5)	Elemento operativo
Marco Antonio Estrada Rodríguez (PC6)	Elemento operativo
Guillermo Emilio Pérez García (PC7)	Elemento operativo
Juan Antonio Venegas Elizarraraz (PC8)	Elemento Operativo
Andrea Raya Villalobos (PC9)	Secretaria

#### RECURSOS MATERIALES

Informática:

- 6 equipos de cómputo (5 con acceso a internet)
- Teléfono e internet
- 1 multifuncional (copiadora, escáner, impresora)
- GPS

Comunicación:

- 1 radio base convencional
- 5 radios portátiles convencionales







Aprovisionamiento para refugios temporales:

- Se cuenta con 500 cobijas
- Se cuenta con 500 colchonetas
- 10,000 costales
- 18 carretillas

Maquinaria y Equipo:

- 1 motosierra
- 4 motobombas
- 1 generador eléctrico
- 9 extintores (6 de PQS y 3 de CO<sub>2</sub>)
- 1 cizallas



## GLOSARIO.

**Agente regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador;

**Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

**Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

**Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

**Continuidad de operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros;

**Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

**Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

**Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

**Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

**Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana;

**Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza;





**Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

**Gestión Integral de Riesgos:** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

**Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

**Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

**Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

**Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

**Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

**Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

**Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

**Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un





agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

**Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

**Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

**Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

**Resiliencia:** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

**Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

**Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

**Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

**Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

**Unidades de Protección Civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;





**Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

**Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

**Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.







COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
ABASOLO, GUANAJUATO

**“ABASOLO, DESARROLLO CON ROSTRO HUMANO”**

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
ABASOLO GUANAJUATO.**

